

GUÍA PARA EL DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE PROGRAMAS DE POSTGRADOS ACADÉMICOS

MAESTRÍAS Y DOCTORADOS

Buenas prácticas sistematizadas en consulta
con el MEC, el CONES, la ANEAES y directores académicos
de programas de postgrado de las IES apoyados por CONACYT

Asunción – Paraguay
Julio de 2019



GUÍA PARA EL DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE PROGRAMAS DE POSTGRADOS ACADÉMICOS MAESTRÍAS Y DOCTORADOS

Buenas prácticas sistematizadas en consulta
con MEC, CONES, ANEAES y directores académicos
de programas de postgrado de las IES apoyados por CONACYT

Asunción - Paraguay
Julio de 2019

FICHA TÉCNICA

La GUÍA PARA EL DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS ACADÉMICOS DE POSTGRADOS A NIVEL DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS CON ORIENTACIÓN ACADÉMICA INVESTIGATIVA, fue elaborada por encargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en el marco del “Componente II: Fortalecimiento del Capital Humano I+D” del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA).

Primera edición, julio de 2019

CONACYT

María de la Paz Bareiro Dourron, *Directora de Desarrollo de Capital humano para I+D+i*

PROCIENCIA Componente II: Fortalecimiento del Capital Humano I+D

David Reguera, *Oficial Técnico*

Andrés Vázquez, *Oficial Técnico*

CONSULTORÍA NACIONAL

Diseño y elaboración de la guía

Margarita Sanabria

Edición y adecuación metodológica

Carolina Dohmen

REVISIÓN Y VALIDACIÓN

- Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) – Viceministerio de Educación Superior
- Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)
- Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)
- Instituciones de Educación Superior. Directores Académicos de Programas de Postgrados Investigativos apoyados por CONACYT:
 - Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Agrarias
 - Universidad Nacional de Asunción - Facultad Politécnica
 - Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Químicas
 - Universidad Nacional de Asunción - Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas (CEMIT)
 - Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” - Campus Asunción - Facultad de Ciencias y Tecnología
 - Universidad Americana

MIEMBROS DEL CONSEJO PERÍODO 2017/2019

MINISTRO PRESIDENTE DEL CONACYT: ING. LUIS ALBERTO LIMA MORRA

Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República (STP)	Titular: Rosalva Ibarra Collar Suplente: Vidal René Jara López
Ministerio de Industria y Comercio (MIC)	Titular: Isaac Godoy Larroza Suplente: José Antonio Bogarín Geymayr
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Titular: Moisés Santiago Bertoni Hícar Suplente: Víctor Manuel Santander García
Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)	Titular: Ramona Florencia Celeste Mancuello de Román Suplente: Gerda María Dominga Palacios de Asta
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)	Titular: Pedro Esteban Galván Sosa Suplente: Miguel Ángel Velázquez Blanco
Sociedad Científica del Paraguay	Titular: Antonio Leopoldo Cubilla Ramos Suplente: Sergio Augusto Ramón Duarte Masi
Universidades Estatales	Titular: Gerónimo Manuel Laviosa Sosa Suplente: Héctor Amílcar Rojas Sanabria
Universidades Privadas	Titular: Luis Alberto Lima Morra Suplente: Juan Manuel Brunetti Marcos
Unión Industrial Paraguaya (UIP)	Titular: Bernabé Eduardo Felippo Suplente: Domingo Antonio López González
Asociación Rural del Paraguay (ARP)	Titular: Rodolfo Grau Brizuela Suplente: Mario Francisco Clari Nicora
Federación de la Industria, la Producción y el Comercio	Titular: Ricardo Horacio Felippo Solares
Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas	Titular: Ricardo Díaz Martínez Suplente: Diana Rosa Vera de Valdéz
Centrales Sindicales	Titular: Joel del Pilar Allende Iseren Suplente: José Asunción Matto
Asociación Paraguaya para la Calidad (APC)	Titular: Pablo Xavier Pappalardo Bedoya Suplente: Héctor David Ocampos Negreiros
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)	Titular: Miguel David Julián Martín Gaona Suplente: José Javier Quiñónez Cáceres

AGRADECIMIENTO

El CONACYT expresa especiales agradecimientos al MEC, al CONES, a la ANEAES y a los directores académicos de programas de postgrados apoyados por el CONACYT; quienes brindaron valiosos y calificados aportes a la discusión sobre los resultados del estudio comparativo de leyes, normas y procedimientos, a la validación de la estructura básica y a la del borrador final de la GUÍA PARA EL DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE PROGRAMAS DE POSTGRADOS ACADÉMICOS-MAESTRÍAS Y DOCTORADOS.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTO	4
LISTA DE TABLAS	7
LISTA DE SIGLAS	8
PRESENTACIÓN	9
MARCO REFERENCIAL DE LA GUÍA	10
1.1. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES	10
1.2. MARCO INSTITUCIONAL	15
1.3. MARCO LEGAL Y NORMATIVO	18
METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE LA GUÍA	21
2.1. OBJETIVOS DE ELABORACIÓN DE LA GUÍA	21
2.2. TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS	22
2.2.1. Estudio comparativo de leyes, normas y procedimientos	22
a. Identificación del marco legal y normativo	22
b. Categorías de análisis documental	22
c. Identificación de requerimientos a cursos de postgrado en el país	22
d. Extracción de conclusiones relevantes para la elaboración de la guía	24
2.2.2. Construcción de una estructura básica	25
2.2.3. Elaboración de una versión borrador de la Guía	26
2.2.4. Edición de la versión final de la Guía y publicación	27
ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO DE POSTGRADOS INVESTIGATIVOS	28
3.1. ELEMENTOS PRETEXTUALES	29
3.2. CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	32
3.3. PROYECTO ACADÉMICO	34
3.4. EQUIPO DE GESTIÓN	41
3.5. PLANTEL ACADÉMICO	43
3.6. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	45
3.7. PRESUPUESTO	48
3.8. ANEXOS BÁSICOS	49

ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS ACADÉMICOS DE POSTGRADOS INVESTIGATIVOS	50
4.1. ADMISIBILIDAD LEGAL Y DOCUMENTAL	50
4.1.1. CRITERIOS GENERALES PARA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	51
4.1.2. PAUTA DE COTEJO PARA DETERMINAR ADMISIBILIDAD DE LOS PROYECTOS	51
4.2. EVALUACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO PROPIAMENTE	53
4.2.1. PAUTA DE COTEJO PARA EVALUACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO	53
ORIENTACIONES PARA LA ENTREGA DEL DOCUMENTO DEL PROYECTO ACADÉMICO	59
5.1. Indicaciones preliminares	59
5.2. Plantilla autocompletable para la elaboración del documento	60
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	61
GLOSARIO	63
ANEXOS	66
ANEXOS 1. CONES	67
Anexo 1.1. Requerimientos para Habilitación de programas de postgrados (Resolución 700/2016)	67
ANEXO 2. ANEAES	68
Anexo 2.1. Requerimientos para la Acreditación de programas de postgrados	68
Anexo 2.2. Requerimientos para Evaluación y Acreditación Nacional de programas de postgrados. (Matriz en validación 2016)	69
Anexo 2.3. Dimensiones y criterios/Programa de Postgrado (Maestría y Doctorados) con Orientación Académica o Investigativa y Orientación Profesional- 2019	70
ANEXO 3. CONACYT	71
3.1. Requerimientos para la presentación de proyectos educativos-PROCIENCIA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES - 2017	71
ANEXO 4. AUIP	73
4.1. RED-AUIP. Matriz para el Análisis del objeto de evaluación.	73
ANEXO 5. Comparativo de requerimientos para: Habilitación, Autoevaluación, Cofinanciamiento y Evaluación y Acreditación	74
ANEXO 6. Ejemplo de líneas de investigación con fines demostrativos	78
ANEXO 7. Proceso de consultas y validación de la estructura básica y versión borrador de la Guía	79

LISTA DE TABLAS

TABLA 1. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS USUALES DE PROYECTOS ACADÉMICOS	14
TABLA 2. COMPONENTES DEL DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE POSTGRADO INVESTIGATIVO	28
TABLA 3. PARTICIPACIÓN EN REDES DE INVESTIGACIÓN NACIONAL/INTERNACIONAL	32
TABLA 4. FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN LA IES	32
TABLA 5. CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS GESTORES DE LA INVESTIGACIÓN DE LA IES	33
TABLA 6. PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA ACADÉMICO	36
TABLA 7. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	38
TABLA 8. NÓMINA Y CARACTERIZACIÓN DE DIRECTIVOS DEL PROGRAMA	41
TABLA 9. NÓMINA Y CARACTERIZACIÓN DEL PLANTEL DOCENTE DEL PROGRAMA	43
TABLA 10. INVENTARIO DE EQUIPOS Y MATERIALES DE LABORATORIOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA	45
TABLA 11. TIPO DE SERVICIO QUE OFRECE LA BIBLIOTECA DE LA IES AL SERVICIO DEL PROGRAMA	45
TABLA 12. FORMAS DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN PARA LOS USUARIOS	46
TABLA 13. INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA DE LA IES AL SERVICIO DEL PROGRAMA	46
TABLA 14. BASES DE DATOS Y ACCESO A BIBLIOTECAS VIRTUALES	47
TABLA 15. MONTO DEL PRESUPUESTO DE LA BIBLIOTECA	47
TABLA 16. ANEXOS BÁSICOS	49
TABLA 17. PAUTA DE COTEJO PARA DETERMINAR ADMISIBILIDAD DEL PROYECTO ACADÉMICO	51
TABLA 18. FORMULARIO DE EVALUACIÓN	53
TABLA 19. SÍNTESIS EVALUATIVA	58

LISTA DE SIGLAS

AUIP: Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado

ANEAES: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONES: Consejo Nacional de Educación Superior

CRES: Conferencia Regional de Educación Superior-CRES/2018

FONACIDE: Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo

FEEI: Fondo de Excelencia para la Educación e Investigación

GBC: Guía de Bases y Condiciones -CONACYT 2017

IES: Instituciones de Educación Superior

MEC: Ministerio de Educación y Ciencias

PROCIENCIA: Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología

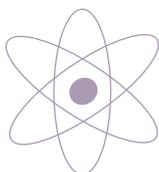
STP: Secretaría Técnica de Planificación

REiNOVA: Consultora Educacional – Mariana Martelli y Mario Leniz (Chile)

OEI: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

PRESENTACIÓN



Desde las funciones que les son propias, con diferentes finalidades para cada una de estas instituciones, tanto el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) comparten la misión común de fomentar en sus quehaceres, estrechamente vinculados, la cultura de calidad de los servicios ofrecidos por las IES del país y de modo particular la creación y desarrollo de programas de postgrados con orientación académica.

En la actualidad, sin embargo, los procesos de regulación y habilitación por parte del CONES; de registro oficial de títulos por parte del Viceministerio de Educación Superior (del MEC); de evaluación para la acreditación de la calidad por parte de la ANEAES; y de evaluación para la cofinanciación de proyectos académicos de maestría y doctorado investigativos por parte del CONACYT, se realizan con herramientas independientes sin una base de criterios común.

Ante esta circunstancia, con la finalidad de afianzar la sinergia entre sí, estas instituciones, ven la necesidad de contar con una guía para el diseño de proyectos de postgrado académicos a nivel de maestría y doctorado con **orientación investigativa**. Reconocen, así, que son las instancias responsables de las etapas consecutivas de la creación de postgrados en el país y la importancia de acordar pautas comunes.

Esta unificación facilitará, además, el trabajo interno de las IES interesadas en presentar sus propuestas de postgrado y el uso eficiente de los recursos públicos que manejan todas las instituciones de gestión oficial que ponen foco en la Educación Superior en el Paraguay.

La presente guía es la materialización de estas reflexiones conjuntas del CONES, la ANEAES, el CONACYT y el MEC. Constituye una herramienta para orientar a las IES en el diseño curricular de programas de postgrado a nivel de maestrías y doctorados.

En primer lugar, ofrece un marco con la contextualización normativa e institucional y con la delimitación de conceptos claves implicados en el diseño de programas de postgrado, incluyendo la definición misma de aquello que se entiende por proyecto académico. En secuencia, se presentan los antecedentes de la guía y se explica la metodología aplicada para su realización.

Los capítulos 3 y 4, presentan respectivamente una propuesta de estructura para el diseño de proyectos académicos de postgrados investigativos con orientaciones para su elaboración y un instrumento para la evaluación de estos proyectos teniendo en cuenta la estructura propuesta. El quinto y último capítulo orienta a las IES sobre cómo realizar la presentación de los mismos tanto en formato físico como en formato digital.

CAPÍTULO 1

MARCO REFERENCIAL DE LA GUÍA



1.1. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

¿A qué se hace referencia cuando se habla de currículum académico?, ¿cómo se define el concepto de postgrado? y, en este sentido, ¿qué es entonces una maestría y qué es un doctorado con orientación a la investigación? Antes de exponer criterios para evaluar un programa de postgrado, es necesario delimitar los conceptos implicados de modo a unificar definiciones y poner en contexto las herramientas que serán presentadas a continuación, ofreciendo un marco conceptual a sus términos clave. También es importante acordar los componentes que constituyen un diseño curricular de maestría o doctorado, así como sus los propósitos, características y alcances.

La que se ofrece en el presente capítulo es, por lo tanto, una base conceptual orientativa en procesos de habilitación, evaluación con fines de cofinanciamiento y evaluación para la acreditación de programas de postgrado¹ desarrollados en el contexto nacional. Se resaltan aquí algunos conceptos fundamentales implicados en el diseño de estos programas.

¹ Comúnmente también denominados postgrados académicos en la bibliografía especializada, por lo que se usa las dos denominaciones indistintamente en el presente texto, del mismo modo que se hace en la normativa nacional (a pesar de ser la investigación un componente presente en las dos orientaciones). No obstante, cabe la discusión existente sobre el hecho de que cualquier estudio de postgrado se realiza en el ámbito académico y por lo tanto la denominación podría prestarse a confusiones semánticas al ser utilizado para etiquetar la categoría investigativa distinguiéndola de la orientación profesional.

Un proyecto académico tiene como núcleo central el diseño curricular. CURRÍCULO ACADÉMICO, del latín *curricŭlum* ('carrera') se refiere al conjunto de estudios y prácticas destinadas a que los estudiantes desarrollen determinadas competencias. Contiene en sí la idea de continuidad y secuencia a través de un plan o proyecto. Por lo tanto, cuando se habla de DISEÑO CURRICULAR se hace referencia a una metodología con pasos estructurados dirigidos a diseñar el currículum.

Cómo se ejecutará o desarrollará un determinado currículum debe prescribirse en lo que se denomina PLAN DE ESTUDIOS. El plan de estudios es la síntesis instrumental mediante la cual se seleccionan, organizan y ordenan, para fines de enseñanza, todos los aspectos de una profesión que se consideran social y culturalmente valiosos, profesionalmente eficientes” (Glazman e Ibarrola, 1978, p. 13).

En este sentido, cuando se habla de POSTGRADO se hace referencia al ciclo de estudios avanzados cursados posteriormente a la obtención de un título de grado. El propósito fundamental de un plan de estudios en este nivel académico es preparar al estudiante para el ejercicio especializado de una profesión o para ejercer los distintos roles de la vida académica.

Un plan de postgrado apunta entonces, por un lado, al perfeccionamiento profesional que complementa las competencias adquiridas en el grado, una función con finalidad más laboral que académica. Por otro lado, apunta a la profundización en la formación de modo a dotar al estudiante de competencia de investigación y construcción autónoma del conocimiento en su campo de estudio.

La Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), en la sexta edición de la Guía de Autoevaluación de Programas de postgrados sobre la interrogante de cómo lograr el equilibrio formación – investigación de manera óptima, reflexiona:

Las maestrías académicas y los doctorados suelen requerir una fase docente articulada con el proceso de investigación y los postgrados de corte profesional necesitan articularla con procesos de innovación y evaluación del quehacer profesional. Las maestrías académicas constituyen propiamente la fase docente de la formación doctoral, pues preparan al alumno en el dominio del campo y sus métodos, así como en la de habilidades, destrezas y aspectos técnicos indispensables para investigar o para evaluar con rigor los resultados del ejercicio de una profesión. La maestría y el doctorado con orientación profesional preparan al individuo para hacer innovaciones y evaluar su aplicación en el contexto de la práctica, lo que también implica una fuerte formación en aspectos metodológicos que permitan contender con la multicausalidad y la dificultad de controlar variables en ambiente reales y evaluar, en forma válida y confiable, procesos de transferencia de innovación. La maestría profesional también constituye la fase docente de la formación doctoral en campos de ejercicio profesional.

El equilibrio armónico entre formación e investigación o entre formación e innovación parece ser esencial para los nuevos postgrados. Es tan perjudicial tratar de hacer investigación sin la formación que permite entender lo que se hace, cuanto lo es la formación que no se vincula en forma efectiva al desarrollo científico de un campo del conocimiento o a la innovación. Asimismo, en el caso de los postgrados de corte profesional se espera que la formación y comprensión de lo que se hace se pueda armonizar con las capacidades de innovación y la evaluación rigurosa de los resultados obtenidos al transferir la innovación al contexto de la práctica. ²

²Guía de autoevaluación Sexta edición. Evaluación de programas de postgrados. AUIP. Pág. 63.

Es posible diferenciar hasta aquí dos orientaciones que puede poseer un curso de postgrado: investigativo³ y profesional (según la terminología utilizada por el CONES: orientación académica e investigativa y orientación profesional). Los postgrados con orientación académica hacen énfasis en la formación científica dotando al estudiante de herramientas metodológicas para la investigación el desarrollo tecnológico o creación artística y destrezas pedagógicas. Por su parte, los profesionales, hacen énfasis en fortalecer las competencias teóricas y prácticas de una profesión un área o disciplina específica.

Actualmente, al examinar planes de postgrado, tanto de maestría como de doctorados, se constata una tendencia a límites cada vez más difusos entre una orientación y otra. Los conceptos que se manejan más corrientemente sobre la calidad educativa, implican interrelaciones más complejas entre lo académico y lo profesional. Esto pese a que aún están presentes delimitaciones más rígidas entre la docencia, la investigación y la praxis profesional, lo cual, de todos modos, se hace cada vez obsoleto (Barsky y Dávila, 2010). En este sentido, por ejemplo, hay cada vez mayor demanda de investigaciones universitarias por el sector productivo, el conocimiento, sobre todo el producido en proyectos de innovación, tiene un peso cada vez más contundente en el desarrollo.

La AUIP, organización que lleva más de veinte años trabajando de modo colaborativo para la promoción, el desarrollo de postgrados de calidad y el reconocimiento de la calidad, en la Guía de Autoevaluación, 6ª Edición-2014, expresa:

El propósito fundamental del postgrado es preparar para el ejercicio especializado de una profesión o para asumir los distintos roles de la vida académica: la docencia universitaria, la investigación científica o la prestación de servicios a la comunidad o a su entorno social, cultural o productivo. En la actualidad, el postgrado cumple dos funciones diferentes: una, la formación de quienes pretenden continuar su educación en el nivel avanzado y otra, el perfeccionamiento y complementación de la formación de los profesionales laboralmente activos que regresan a las universidades para actualizarse o abordar nuevas áreas de conocimiento, demandadas por la continua evaluación y flexibilidad en el trabajo, en el contexto económico y social.

Una característica particular de este nivel de formación lo constituye la generación de conocimiento original derivado de la investigación y la innovación.

Para AUIP el concepto de postgrado incluye tres niveles de formación: Especialización, Maestría y Doctorado. La Maestría, afirma AUIP, brinda una formación amplia y profunda en un campo del saber académico o profesional proporcionando conocimientos avanzados, generalmente de carácter interdisciplinario. Puede tener como objetivo capacitar para la innovación del ejercicio profesional, para el ejercicio de la docencia y para la investigación. Dependiendo de la meta, las maestrías pueden ser académicas (también denominadas de investigación) o profesionales.

Maestría académica o de investigación: Ofrece una amplia formación en los paradigmas del campo de estudios y en los aspectos teóricos y metodológicos indispensables para generar nuevo cono-

³ Ídem nota al pie número 1.

cimiento. Desarrolla la capacidad de síntesis, de plantear problemas y proponer proyectos de investigación con rigor metodológico y juicio crítico. En algunos casos, estos programas son reconocidos como la primera etapa en la formación doctoral. (AUIP- Guía de autoevaluación, 2014, pág.20)

Maestría profesional: Favorece la mejora continua del ejercicio profesional y desarrolla capacidades para revisar críticamente los avances en un campo disciplinario, con el objeto de transferirlos al contexto de la práctica, resolviendo problemas de manera sistemática e innovadora, con un enfoque interdisciplinario y metodológicamente sustentado. (AUIP- Guía de autoevaluación, 2014, pág.20)

Doctorado: Brinda preparación para la investigación o para la innovación, que genera aportes originales significativos al acervo de conocimientos en un área específica. Para optar al título normalmente se exige:

- Aprobar un número establecido de actividades académicas
- Demostrar haber superado distintos niveles de complejidad en el saber que permitan avanzar y desplazar las fronteras de un campo del conocimiento
- Presentar un trabajo original de investigación sobre un tema relacionado con el campo científico, tecnológico o artístico, de acuerdo con la naturaleza del programa (tesis, disertación doctoral o publicación de artículos revistas indexadas).

En la formación doctoral se suelen distinguir dos etapas: la primera o de dominio del campo, le brinda al estudiante conocimiento amplio y profundo para que sea capaz de identificar potenciales problemas de investigación, plantear hipótesis y determinar los mejores métodos y técnicas para probarlas o descartarlas. Esta primera etapa puede coincidir con los estudios de la maestría de investigación.

La segunda etapa consiste, según la AUIP, en llevar a la práctica el proyecto de investigación, analizar los resultados y obtener conclusiones válidas que constituyan aportaciones relevantes al campo del conocimiento. (AUIP, Guía de Autoevaluación, 2014, pág.21)

En Paraguay, cuatro son los niveles reconocidos para cursos de postgrado, en orden ascendente de exigencia y complejidad: capacitación, especialización, maestría y doctorado. Esto coincide con la Resolución 700/2016 del CONES por la cual se reglamenta y regula los procesos de habilitación de cursos de postgrado. En esta resolución, estos niveles se diferencian, entre otras características, por la cantidad mínima de horas que deben durar los cursos, así como por sus finalidades y otras cualidades particulares de cada uno. A continuación, se define en qué consisten tanto los cursos de maestría como los de doctorado, que son los objetos de interés en la presente guía.

Se entiende por MAESTRÍA un curso que tiene como requisito la obtención previa de un título de grado, y que se enfoque en la formación académica y profesional, mediante la investigación pudiendo tener las dos orientaciones arriba mencionadas, es decir, investigativa o profesional.

Los cursos de maestría con orientación académica, deben sumar según CONES al menos 700 horas reloj, de estas, al menos 540 horas deben ser destinadas a procesos de enseñanza aprendizaje, el resto, 160 horas reloj, deben ir destinadas a la investigación. Para las maestrías con orientación profesional se prevé el mismo total de horas, y la misma cantidad de horas de enseñanza, la diferencia es que las 160 horas restantes deben ser destinadas a prácticas profesionales o bien tareas investigativas.

Por su parte un DOCTORADO es un curso que pueden cursar estudiantes con título de Máster y que tiene por finalidad fortalecer la formación académica tanto para la generación de nuevos conocimientos como para el perfeccionamiento de la praxis profesional. El DOCTORADO INVESTIGATIVO⁴ tiene la finalidad de consolidar la formación académica para la realización de trabajos de investigación.

El doctorado con orientación académica perfecciona las competencias para la realización de producciones científicas, generando nuevos conocimientos y aportes significativos en el ámbito científico, tecnológico o social. Independientemente a su orientación requiere contar con 1200 horas reloj de curso en total según lo previsto por el CONES.

Por otro lado, en el contexto de la presente guía, se entiende por proyecto académico una propuesta general de la institución de educación superior para solicitar habilitación o actualización al CONES, o cofinanciamiento de programas de postgrado académicos (Maestría y/o Doctorados) a CONACYT. Estos programas tienen por objetivo preparar personal académico en las actividades de docencia e investigación del área del conocimiento correspondiente.

El PROYECTO ACADÉMICO en este contexto, se define como una propuesta formativa de posgrado destinada a preparar personal académico idóneo, principalmente a través de la investigación y la producción de conocimiento para participar en actividades de investigación dirigidas a generar nuevos conocimientos o procesos tecnológicos en un campo del saber disciplinar o interdisciplinar y en docencia en la educación superior. Es un documento de naturaleza pedagógica que define y materializa los objetivos académicos mediante un currículo que detalla el conjunto de actividades académicas que se deben desarrollar, para conseguir el perfil de egreso previsto y optar por el título académico previsto.

El proceso de reconocimiento de la calidad de estos proyectos así entendidos está basado, en gran parte, en la evaluación pormenorizada de los elementos constitutivos del plan de estudios (ver tabla 1). Es a través del reconocimiento de estas partes –y de la presencia de todas ellas- que se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos para considerarlo un programa de calidad, pasible de ser habilitado y desarrollado.

TABLA 1. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS USUALES DE PROYECTOS ACADÉMICOS

Elementos constitutivos usuales de proyectos académicos	
1.	CONDICIONES INSTITUCIONALES
2.	PROYECTO ACADÉMICO
3.	PLANTEL ACADÉMICO
4.	EQUIPO DE GESTIÓN
5.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
6.	PRESUPUESTO

⁴ Resolución N° 700/2016 del CONES

1.2. MARCO INSTITUCIONAL

El Ministerio de Educación y Ciencias⁵ (MEC) es el órgano rector del Sistema Educativo Nacional y como tal, responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley 1264/1998 General de Educación. El Sistema Educativo Nacional incluye la educación de régimen general –formal, no formal y refleja– la educación de régimen especial y otras modalidades de atención educativa” establece el artículo 3º de la Ley 5749/2017 de la carta orgánica del MEC.

El Sistema Educativo Nacional, en la educación formal, reconoce tres niveles: la Educación Inicial y Escolar Básica, la Educación Media y la Educación Superior. El tercer nivel de Educación Superior comprende las siguientes tipologías institucionales: las Universidades, los Institutos Superiores y los Institutos de Tercer Nivel que a su vez incluye a los Institutos de Formación Docente y a los Institutos Técnicos Superiores. Las dos primeras tipologías están reguladas por una ley especial la 4995/2013 de Educación Superior. El Ministerio de Educación y Ciencias reglamenta su creación, estructura organizacional, funcionamiento, supervisión y clausura, respetando los principios constitucionales.

El MEC tiene por finalidad garantizar la educación como un bien público y derecho humano fundamental del ser humano y para tal efecto, el artículo 5º de la ley 5749/2017 le asigna funciones, entre ellas algunas directamente relacionadas con los fines de esta guía: a) formular, ejecutar y evaluar la política educativa nacional; b) impulsar la promoción, el desarrollo, la difusión y la popularización de las ciencias en el marco de la educación formal, no formal y refleja; y k) fortalecer la capacidad de investigación y desarrollo en ciencias y tecnología en áreas específicas relacionadas con las prioridades del país.

Uno de los órganos misionales del MEC es el Viceministerio de Educación Superior y Ciencias (VESC), responsable de proponer, ejecutar y evaluar políticas públicas de educación superior en coordinación con los organismos del Estado relacionados con la asignatura; asegurando una articulación efectiva entre el campo de las ciencias con el de la educación para garantizar el desarrollo de un capital humano, acorde a los avances del conocimiento y las exigencias de desarrollo del país.

Dependen del VESC seis direcciones generales. Es la Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores la responsable de establecer el vínculo institucional entre el Ministerio de Educación y Ciencias, las Universidades, Institutos Superiores y Técnicos Superiores. Tiene a su cargo diseñar y ejecutar las políticas en las instituciones de formación profesional del tercer nivel, exceptuando las de formación docente. Asimismo, supervisa la gestión y la calidad de los Institutos Técnicos Superiores. Dos de las funciones asignadas a esta Dirección General son: participar

⁵ Denominado así desde la promulgación de la Ley 5749/2016 que establece la carta orgánica del MEC

en la elaboración de las políticas dictadas por el Consejo Nacional de Educación Superior para el desarrollo y funcionamiento del sector y proponer y ejecutar estrategias que sean necesarias para fortalecer los vínculos formales con las instituciones de educación superior.

El VESC mantiene estrecho vínculo con tres instituciones de gestión oficial creadas por Ley, con mandatos distintos, pero con el mismo objeto de aplicación: la Educación Superior. Estas son:

- a. **CONES:** Órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para la educación superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera.
- b. **CONACYT:** Formular y proponer al Gobierno Nacional las políticas nacionales y estrategias de ciencia, tecnología e innovación y de calidad para el país, en concordancia con la política de desarrollo económico y social del Estado. En coordinación con las instituciones relacionadas supervisar y evaluar la implementación de estas políticas y estrategias, asesorar a los poderes del Estado en todos los aspectos relacionados con las áreas de la competencia del CONACYT. Posee autonomía académica, administrativa y financiera.
- c. **ANEAES:** Organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las Instituciones de Educación Superior, carreras y programas de postgrado. Posee autonomía académica, administrativa y financiera.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), congruente con su misión de promover la investigación científica y tecnológica, la generación, difusión y transferencia del conocimiento, así como la invención, la innovación, la educación científica y tecnológica, desarrolla el *Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA)*, cuyo objetivo básico es fortalecer las capacidades nacionales para la investigación científica y desarrollo tecnológico, de modo a contribuir con el aumento de la capacidad productiva, la competitividad y mejorar las condiciones de vida en el Paraguay. Dicho programa es financiado a través del Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación (FEEI) asignado por el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) según la Ley Nº 4758/12 del 21 de septiembre de 2012.

En el marco del Programa PROCIENCIA, a través del Componente II “Fortalecimiento del Capital Humano I+D”, se convoca a instituciones de Educación Superior que estén interesadas en solicitar cofinanciamiento de programas de posgrados académicos que tengan como finalidad la formación de docentes-investigadores con competencias para diseñar, gestionar y desarrollar proyectos de I+D+i.

El proceso de selección de los programas de posgrados académicos a ser cofinanciados por el CONACYT, se inicia con la elaboración, aprobación y amplia difusión de la Guía de Bases y Condiciones (GBC). La Guía se encuentra organizada en dos partes: primeramente, se presentan las bases y condiciones generales para la presentación de propuestas y, en segundo lugar, se describen las fases de la convocatoria con las respectivas directrices para la postulación y criterios de evaluación.

La evaluación de los proyectos académicos se realiza conforme a los criterios establecidos en la GBC sobre los aspectos disciplinarios y curriculares. La realizan expertos extranjeros (Colombia, México, Uruguay, Argentina, Chile, Brasil) seleccionados de los bancos de datos de instituciones homólogas y de agencias de evaluación y acreditación de programas de postgrados. Los resultados de las evaluaciones técnicas practicadas son insumos básicos para proseguir el proceso de selección por parte de las instancias competentes del CONACYT.

Las propuestas presentadas, evaluadas y seleccionadas, pueden no estar habilitadas por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), órgano nacional rector de la Educación Superior en el Paraguay, siendo condición necesaria la presentación ante este órgano estatal y la consecuente resolución de habilitación, de modo a ser sujeto del cofinanciamiento del CONACYT.

Las instituciones nacionales comprometidas con la definición de políticas, la rectoría, la evaluación, la acreditación de la calidad y el fomento del desarrollo de la Educación Superior en el Paraguay son, por lo tanto: el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para la Educación Superior, que entre sus atribuciones principales incluye la potestad de habilitar el funcionamiento de instituciones, carreras de grado y programas de postgrado; la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) que realiza evaluaciones con fines de acreditar la calidad académica de instituciones, carreras de grado y programas de postgrado; el Ministerio de Educación y Ciencias, responsable del registro de los títulos académicos expedidos por las instituciones de Educación Superior del país; y el CONACYT responsable de las políticas de desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Desde la promulgación de la Ley 4995/2013 de Educación Superior, el CONES, ha reglamentado a través de diversas resoluciones los requerimientos y procesos que deben ser desarrollados por las instituciones de Educación Superior, para las presentaciones de nuevos proyectos académicos o de actualizaciones de proyectos académicos de carreras de grado y/o programas de postgrado, para su evaluación con fines de habilitación de los proyectos académicos para su oferta y ejecución.

Por otro lado, la ANEAES desde su creación en el año 2003, ha concentrado sus esfuerzos en la evaluación y acreditación nacional y ARCUSUR (Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR) de programas de grado universitario. Según estadística provista por la Agencia al año 2018 el número de carreras acreditadas al 2017 totalizan 154 carreras. Según fuentes de la ANEAES, en el país operan 55 universidades y 36 Institutos Superiores con capacidad de ofrecer programas de grado y de postgrados y se estima una oferta de alrededor de ocho mil carreras.

No obstante, en el año 2009 la ANEAES ha aprobado una matriz de evaluación para programas de postgrados, y luego, en el año 2014 ha avanzado en este sistema de evaluación aplicándolo en el marco de la evaluación de la especialidad médica de Pediatría ofrecida por cuatro Universidades (tres de gestión oficial y una de gestión privada-confesional).

Durante los años 2015 al 2019 con base en esta experiencia, el Consejo Directivo de la ANEAES en fecha 6 de marzo de 2019 ha aprobado el nuevo mecanismo de evaluación y acreditación de postgrado a nivel de maestría y doctorado, tanto de corte profesional como académico, e inmediatamente a través de la Resolución N° 139 del 2 de mayo de 2019 convocó a Instituciones de Educación Superior que cuenten con programas de postgrado a inscribir sus programas al proceso de Evaluación y Acreditación Nacional, determinando que la evaluación de los programas de postgrado de maestría y doctorados (con orientación académica o investigativa y Orientación Profesional) fuera realizado por áreas de conocimiento, conforme al siguiente detalle:

- Maestrías y Doctorados en Ciencias Sociales y Humanidades
- Maestrías y Doctorados en Ciencias Empresariales
- Maestrías y Doctorados en Ciencias Jurídicas
- Maestrías y Doctorados en Ciencias de la Salud
- Maestrías y Doctorados en Ciencias Exactas e Ingenierías
- Maestrías y Doctorados en Ciencias de la Vida y Ecológicas

Según la ANEAES, en el año 2014 en el país se ofrecían 832 programas de postgrado de los cuales 296 correspondían a Maestrías y 106 a Doctorados.

También en fecha 2 de mayo de 2019 por Resolución N° 140 la ANEAES aprueba la Evaluación de 13 Programas de Postgrado de PROCIENCIA financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de

la Educación y la Investigación en el marco de la implementación del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, todos pertenecientes a Universidades Nacionales. Del total de programas aprobados, 12 corresponden a programas de maestrías académicas y uno a doctorado. El cronograma de la convocatoria del proceso dispuesto por la ANEAES inicia el 2 de mayo de 2019 con la apertura de la inscripción y establece visita de evaluación externa desde octubre de 2019.

La Matriz de evaluación y acreditación de postgrados dispuesta por la ANEAES, contempla la evaluación en seis dimensiones, 15 criterios y 81 indicadores.

A su vez, el Ministerio de Educación y Ciencias, a través del Viceministerio de Educación Superior ha venido mejorando progresivamente los procesos para el registro oficial de los títulos académicos, en articulación con el CONES y ha estrechado vínculos tanto con la ANEAES como con el CONES para aunar esfuerzos en el cumplimiento de un objetivo común.

En suma, estas instituciones, MEC, CONES, ANEAES y CONACYT tienen complementariedad en el objeto sobre el cual actúan y misiones compartidas. Al 2019 el Paraguay cuenta con 55 Universidades y 39 Institutos Superiores habilitados para ofrecer programas de postgrados. Unificar criterios, instrumentos y procedimientos para el diseño y la evaluación de proyectos académicos, además de potenciar la misión de cada institución, garantizará procesos ágiles, transparentes, objetivos pues facilitará la presentación y evaluación de los proyectos académicos presentados en formatos compatibles y, por lo tanto, comparables ya que partirán de una misma matriz.

La sistematización y unificación de criterios compartidos favorecerá la disponibilidad de informaciones en el menor tiempo posible, y principalmente permitirán la instalación de procesos de reconocimiento mutuo entre las instituciones involucradas y un mejor uso de los fondos públicos confiados a cada una.

1.3. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Esta guía se alinea a todas aquellas normativas oficiales (leyes, resoluciones, normas, bases y condiciones de concursos, manuales internacionales) y otros textos que rigen o guardan relación técnica con el desarrollo, el diseño y la evaluación en el país de cursos de postgrado con orientación a la investigación.

A continuación, se detalla una lista de estos documentos, informes y publicaciones. Esta lista es producto del estudio comparativo preliminar realizado ad hoc por la consultoría a cargo de la elaboración de la guía.

Documentos que fundamentan la guía:

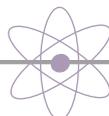
1. ANEAES. Documento en validación. Criterios de calidad para la evaluación de programas de postgrado de instituciones de educación superior. 2016
2. ANEAES. Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Dimensiones, componentes, criterios e indicadores para la Evaluación y Acreditación Nacional del Postgrado de Especialización en Pediatría Clínica. Resolución N° 45/09 del Consejo Directivo 11 de noviembre de 2009
3. ANEAES. Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Parte 8. Guía de Evaluación Externa de Programa de Postgrado de Especialización en Pediatría Clínica. Resolución N° 45/09 del Consejo Directivo 11 de noviembre de 2009
4. ANEAES. Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Parte 6. Guía para la Evaluación de Carreras de Postgrado. Resolución N° 45/09 del Consejo Directivo 11 de noviembre de 2009

5. ANEAES. Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Parte 7. Guía para la Autoevaluación de Carreras de Postgrado. Resolución N° 45/09 del Consejo Directivo 11 de noviembre de 2009
6. ANEAES. Resolución N° 70/ 2016 que establece nuevos procedimientos e instrumentos para la elaboración de informes técnicos sobre la evaluación para la creación de Instituciones de Educación Superior remitidos por el CONES.
7. ANEAES. Resolución N° 44/2019 por la cual se aprueba el mecanismo de Evaluación y Acreditación de programas de postgrados de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. (6 de marzo 2019).
8. ANEAES. ANEXO de la Resolución N° 44/2019 por la cual se aprueba el mecanismo de Evaluación y Acreditación de programas de postgrados de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) 6 de marzo de 2019
9. ANEAES. Resolución N° 139/2019. Por la cual se convoca a las Instituciones de Educación Superior que cuenten con Programas de Postgrado a inscribirse al Proceso de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) (2 de mayo de 2019).
10. ANEAES. Resolución N° 140 /2019. Por la cual se aprueba la evaluación de los programas de postgrado de PROCENCIA financiados con recursos del Fondo de Excelencia de la Educación y la Investigación en el marco de la implementación del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) (2 de mayo 2019)
11. Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrados. Evaluación de Programas de Postgrado. Sexta Edición.2014
12. CONACYT. Méjico. Código de Buenas Prácticas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Versión 4. abril 2018
13. CONACYT. Paraguay. Guía de Bases y Condiciones Postgrados Académicos 2017. Programas de apoyo para la formación de docentes-investigadores- PROCENCIA
14. CONACYT. Paraguay. Instrumento de Evaluación de Programas de Postgrados académicos: admisibilidad legal, admisibilidad técnica, evaluación del proyecto académico, evaluación de la propuesta administrativa-financiera.
15. CONACYT. Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2018.
16. CONES. Declaración PRE CRES – 2018: <http://www.cones.gov.py/declaracion-de-la-conferencia-nacional-pre-cres-paraguay-2018z>
17. CONES. Consejo de Universidades. Acta N° 05 (A.S.N° 05/21/05/2010) Resolución 06/10 “Por la cual se aprueba la actualización de la Guía de Elaboración de Proyectos Educativos”
18. CONES. Resolución N° 11/2016: “que establece los procesos documentales internos del Consejo Nacional de Educación Superior. Asunción, 18 de agosto de 2016
19. CONES. Resolución N° 116/2017: “Criterios y requisitos requeridos para la actualización de proyectos curriculares de carreras de grado y de programas de postgrado. Asunción, 24 de marzo de 2017
20. CONES. Resolución N° 166/2015: “Que reglamenta la Ley 4995/2013 de Educación Superior”. Asunción, 22 de octubre de 2015
21. CONES. Resolución N° 451/2018: “Que modifica la Resolución N1 216/2018 que reglamenta el inciso b), del artículo 38º de la Ley 4995/2013 de Educación Superior”. - Capacitación pedagógica de docentes. Asunción, 31 de julio de 2018
22. CONES. Resolución N° 536/2018: “Por la que se establece los criterios para la aplicación del Sistema Nacional de Créditos Académicos”. Asunción, 13 de septiembre de 2018
23. CONES. Resolución N° 556/2018: “Que establece las exigencias para la enseñanza de los docentes extranjeros no permanentes en programas de postgrado. Asunción, 27 de septiembre de 2018.
24. CONES. Resolución N° 63/2016: “Reglamento de la Educación Superior a Distancia y Semipresencial”. Asunción, 26 de febrero de 2016
25. CONES. Resolución N° 700/2016: “Reglamento que regula los procesos de aprobación y habilitación de los programas de Postgrado”. Asunción, 11 de noviembre de 2016

26. CONES. Resolución N° 705/2018: “Reglamento de utilización de laboratorios de las Entidades de Educación Superior. Asunción, 28 de noviembre de 2018.
27. CONES. Resolución N° 738/2018: “Que establece el plazo de cumplimiento de la Resolución CONES N° 536/2018- SNC. Asunción, 10 de diciembre de 2019
28. Conferencia Regional de Educación Superior. CRES/2018. Declaración Final. Córdoba. Argentina
29. Constitución Nacional
30. Ley N° 1264/98 General de Educación
31. Ley 2073/2003 de creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
32. Ley 4995/2013 de Educación Superior
33. Ley 4759/2016 que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias.
34. Martelli y Leniz. Diseño de Proyectos Académicos. REiNOVA: Consultora Educacional. Chile. 2017
35. Secretaría Técnica de Planificación. Paraguay Nacional de Desarrollo Paraguay 2030. 2014
36. UNESCO. Agenda 2030. Objetivos de desarrollo sostenible
37. Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”. Vicerrectorado Académico y de Investigación. Dirección de Excelencia Académica. Guía para la elaboración y/o actualización de Proyectos Académicos de Grado. Asunción, 2015.
38. Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”. Vicerrectorado Académico y de Investigación. Dirección de Excelencia Académica. Guía para la evaluación de Proyectos Académicos de Grado. Asunción, 2017.
39. Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”. Vicerrectorado Académico y de Investigación. Dirección General de Postgrado e Investigación. Guía para la elaboración y/o actualización de proyectos académicos de postgrado. Asunción, 2016.
40. Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”. Vicerrectorado Académico y de Investigación. Dirección General de Postgrado e Investigación. Guía para la evaluación de Proyectos Académicos de Postgrado. Asunción, 2016.

CAPÍTULO 2

METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE LA GUÍA



Para concretar la idea de elaborar una Guía que contemple los criterios y formatos, el CONACYT -previas reuniones de trabajo con el CONES, la ANEAES y el MEC- ha elaborado una guía para el diseño y la evaluación de proyectos académicos de postgrado de maestría y doctorado con orientación investigativa a fin converger todos aquellos elementos comunes en un mismo instrumento que pueda ser de utilidad para todas las instituciones nacionales comprometidas con la Educación Superior.

En este capítulo se describe la metodología que fue seguida para la elaboración de esta guía, desde los objetivos propuestos hasta los procedimientos técnicos que se usaron para relevar datos sobre el tema en las distintas instituciones, sistematizarlos, compararlos y sintetizarlos en una guía común.

2.1. OBJETIVOS DE ELABORACIÓN DE LA GUÍA

- Establecer un marco normativo mediante la elaboración de un listado de documentos oficiales y académicos que regulen todos los procesos referentes a la creación y ejecución de cursos de postgrado en Paraguay.
- Comparar las normativas de presentación y evaluación de proyectos académicos de postgrado establecidos por CONES y CONACYT y los indicadores de calidad previstos en las normas de la ANEAES, identificando similitudes y diferencias (ver en anexo 5 una tabla con el comparativo de normas).

- Identificar categorías de análisis a partir de las estructuras para cursos de postgrado propuestas por las instituciones involucradas y con base en ello proponer un sistema unificado de elementos básicos para el diseño y evaluación de proyectos académicos de postgrados, vertiéndolo en una guía práctica dirigida a las IES destinatarias.
- Validar el sistema unificado sometiéndolo a escrutinio por parte de académicos de las IES y de las instancias técnicas designadas por las instituciones aplicando las modificaciones en ellas sugeridas.
- Publicar la guía en su versión final y colocar a disposición de las IES, de las instituciones interesadas y del público en general.

2.2 TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS

2.2.1. Estudio comparativo de leyes, normas y procedimientos

a. Identificación del marco legal y normativo

Se inicia con la identificación de leyes, resoluciones, normas, guías de bases y condiciones de concursos, manuales internacionales, y otros textos relacionados de alguna u otra forma con el diseño y evaluación de proyectos académicos de postgrados con orientación a la investigación (nivel de maestrías y doctorados). Los principales documentos identificados e incluidos para el estudio comparativo pertenecen a documentos oficiales y publicaciones e instrumentos de instituciones del ámbito de la educación superior (ver la lista resultante en apartado 1.3. *Marco legal de la guía*).

b. Categorías de análisis documental

La exhaustiva lectura de los documentos permitió la definición de las categorías de análisis y la construcción del marco referencial y contextual del estudio comparativo a llevarse a cabo. Las categorías de análisis establecidas fueron:

- Funciones y atribuciones de las instituciones: MEC, CONES, ANEAES, CONACYT con respecto a proyectos académicos de postgrado.
- Criterios y requisitos para la evaluación de proyectos académicos de postgrado, según sea para habilitación, actualización, acreditación o registro oficial.
- Elementos constitutivos de los proyectos académicos de postgrados.
- Normativas del CONES para carreras de grado que afectan a los proyectos académicos de postgrado.

Para la plena comprensión de las disposiciones del marco legal y normativo se necesitó desarrollar entrevistas con técnicos o miembros de Consejos, directores académicos de cursos de postgrado y profesionales del Derecho, cuyas colaboraciones resultaron pertinentes, oportunas y calificadas para identificar las similitudes, diferencias.

c. Identificación de requerimientos a cursos de postgrado en el país

En el marco del estudio comparativo y para avanzar en la propuesta de una estructura básica para la guía de diseño y evaluación, se identificaron los elementos requeridos en la presentación de proyectos académicos de postgrado solicitados por las instancias nacionales correspondientes (ver en ANEXOS).

Se notó de este modo que cada una de las tres instituciones nacionales principalmente implicadas, propone formularios a ser presentados por las IES donde requieren elementos que describen pormenorizadamente la estructura de un proyecto académico, lo cual finalmente habla de su conceptualización (expresada como composición de un constructo) de lo que es un postgrado.

Estos elementos están agrupados en secciones como *Identificación de la institución proponente*, *marco normativo*, *proyecto académico*, *plantel académico*, entre otros aspectos, habiendo coincidencias en gran parte de las secciones requeridas. Las diferencias en la estructura de estos formularios tienen que ver con las diferentes finalidades para las cuales es requerida la información.

El CONES, por ejemplo, presenta en su Resolución 700/2016 requerimientos (ver anexo 1.1) de información que deben presentar las IES para la habilitación de un curso de postgrado requiriendo datos sobre la identificación institucional, aspectos legales, aspectos del proyecto académico en sí, cuerpo académico e infraestructura a disposición del curso propuesto.

Comparada con ello, en una experiencia de acreditación del programa de postgrado a nivel de especialidad médica de Pediatría realizada por ANEAES, se utilizó una estructura más sencilla con componentes agrupados en cuatro dimensiones: contexto institucional, proyecto académico, población universitaria e infraestructura (ver en anexo 2.1 la matriz utilizada en el 2009).

ANEAES presenta una matriz de validación en el año 2016 (ver anexo 2.2) con más componentes en cada una de sus dimensiones, que sirven de guía para la evaluación y eventual acreditación de cursos de postgrado. En general son ocho dimensiones: *Contexto Institucional*, *Proyecto Académico*, *Cuerpo directivo, docente y administrativo*, *Estudiantes*, *Infraestructura*, *Investigación*, *Responsabilidad social e Impacto social*.

En el anexo 2.3, se presenta la estructura de la matriz de evaluación con fines de acreditación de programas de maestrías y doctorados en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior aprobado por la ANEAES, recientemente (2 de mayo de 2019). La misma, agrupa 15 criterios y 83 indicadores en seis dimensiones que son: Gestión del Programa, Proyecto Académico, Cuerpo Docente, Infraestructura y Personal, Investigación y Responsabilidad y Vinculación Social. Los criterios son: Pertinencia, eficacia, equidad, relevancia, integridad y eficiencia.

En cuanto a CONACYT, esta institución tiene requerimientos para la presentación de proyectos educativos en el marco del programa PROCENCIA (ver anexo 3.1), que en su guía de bases y condiciones elaborada en 2017 desglosa la información requerida sobre los programas en tres módulos, el organizacional, el académico y el presupuestario. Los componentes de los dos primeros módulos son similares a los dos casos anteriores, sin embargo, el módulo presupuestario responde más bien a cuestiones de la financiación concursable que ofrece el programa.

Por su parte, el MEC requiere informaciones por parte de los egresados sobre sus cursos de postgrado para el registro de los títulos obtenidos en los mismos, y tiene como requerimiento básico que el programa cuente con la habilitación del CONES.

Como referente internacional se estudió la matriz de análisis del objeto de evaluación que utiliza la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) que se presenta en la sexta edición de la Guía de Autoevaluación de Programas de Postgrado (ver anexo 4.1). Francisco González Lodeiro, Rector de la Universidad de Granada y presidente de la AUIP en la presentación de la Guía, expresa “La AUIP inició en 1989, un ambicioso programa de calidad de la formación superior avanzada, cuyo propósito principal ha sido mantener y mejorar la oferta académica de postgrados a disposición de la comunidad internacional”. La Guía es un instrumento de carácter conceptual y metodológico que ha permitido a los responsables de más de 5.000 programas de formación superior avanzada, abordar de manera sistemática, procesos institucionales de evaluación y mejora de la calidad.

La Guía de la AUIP incorpora observaciones y recomendaciones hechas por académicos de 17 países iberoamericanos y por especialistas de Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, España, Méjico, Nicaragua, Perú y Portugal. La publicación establece una base conceptual de referencia, identifica conjuntos de indicadores y criterios de evaluación y ofrece pautas metodológicas para poner en marcha procesos de autoevaluación⁶.

El análisis del objeto de evaluación comprende las siguientes variables:

1. Estudiantes
2. Profesores
3. Plan de Formación
4. Investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y desempeño profesional de alta calidad
5. Gestión
6. Entorno y pertinencia
7. Egresados e impacto
8. Evaluación y mejora continua

Cada una de las variables está conformada por elementos, aspectos, indicadores, medios de verificación del indicador y criterios.

d. Extracción de conclusiones relevantes para la elaboración de la guía

Las conclusiones del estudio comparativo confirmaron la necesidad de acordar pautas que faciliten a las IES diseñar proyectos académicos de programas de postgrado con orientación a la investigación bajo criterios y normas compartidas y reconocidas por las instituciones que los habilitan o aprueban sus actualizaciones, que acreditan la calidad de estos programas, los cofinancia y/o que registran sus títulos en los archivos nacionales.

Las principales conclusiones se relacionan con la identificación de tres instituciones de gestión oficial creadas por ley, CONES, CONACYT y ANEAES. Estas tienen mandatos distintos, pero con el mismo objeto de aplicación: la Educación Superior. Las mismas son instituciones:

1. que deben velar por la garantía constitucional de la autonomía de las universidades en el diseño y aplicación de sus normas y procedimientos.
2. que manejan recursos públicos direccionados al mismo subsistema: la Educación Superior.
3. con atribuciones y obligaciones sobre la Educación Superior definida como “bien público y, por ende, como factor fundamental para el desarrollo del país, en democracia y con equidad” (Ley 4995/2013).
4. creadas por ley, pero en periodos y contextos nacionales y del sector educacional distintos. ANEAES y CONACYT se crean en el año 2003 y CONES en el 2013. Esta diferencia en tiempo de

⁶ Presentación de la Guía de Autoevaluación. Sexta Edición. Evaluación de Programas de Postgrado, AUIP

- creación induce a incongruencias, superposiciones, vacíos y repeticiones en las normas que regulan el diseño, la evaluación y la presentación de proyectos académicos de postgrado, lo que exige una articulación de acciones y procedimientos, entre el ente rector de la ES (CONES), el responsable de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONACYT), el organismo evaluador y acreditador de la calidad en la Educación Superior (ANEAES) y la institución de registro oficial de los títulos académicos expedidos por las IES (MEC).
5. que muestran conceptualizaciones distintas sobre cursos de postgrados investigativos, lo que incide en la disparidad de criterios para evaluar y en el establecimientos de los elementos constitutivos del diseño curricular, tales como configuración del plan de estudios, actividades académicas requeridas, cargas horarias según niveles de postgrado, distribución de las cargas horarias entre actividades docentes, investigación y extensión, titulaciones a otorgar, criterios para convalidaciones, etc.
 6. que cuentan con normativas y procedimientos para la elaboración, presentación y evaluación de proyectos académicos de postgrados para su habilitación, su cofinanciamiento, su acreditación o registro oficial.
 7. cuyos procedimientos y requerimientos que aplican en conjunto tienen implicancias para el proceso que cada de ellas tiene como mandato de su ley de creación, siendo partes, por lo tanto, de un mismo sistema en que los procedimientos de unas afectan a las demás. Así, lo que el CONES aprueba y habilita, la ANEAES debe acreditar y el CONACYT incorpora como criterios obligatorios para financiamientos de programas de formación de postgrado, apoyo a la investigación y al desarrollo tecnológico y la innovación y el MEC exige para su incorporación en los registros públicos.
 8. que tienen al CONES como ente regulador de la Educación Superior y sus normativas deben ser el marco de referencia para su actuación, por lo que urge articular normas, procedimientos y componentes de evaluación para garantizar una Educación superior de calidad. Al respecto, el CONES ha regulado cuestiones referidas a capacitación pedagógica, uso de laboratorios, sistema nacional de créditos, profesores extranjeros en programas de postgrados, educación a distancia y otros, que no están previstas en el Reglamento de Postgrados por Resolución N° 700/2016, que exigen el análisis y pertinencia de su aplicación a programas de postgrado y proceder en consecuencia.
 9. Finalmente, las mismas son instituciones cuyas definiciones, normativas, procedimientos e instrumentos –guías- para la habilitación, acreditación y financiamiento de programas de postgrado comparten mayoritariamente elementos comunes y otros pocos particulares.

Teniendo estos nueve puntos en cuenta se concluye que articular las normas y procedimientos tendrá varios beneficios:

- Articulará los sistemas de Educación Superior y Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Fortalecerá el sistema de Educación Superior.
- Optimizará, el uso de los recursos públicos

2.2.2. Construcción de una estructura básica

Con base en las conclusiones del estudio comparativo se diseñó una estructura básica para el diseño y posterior evaluación de proyectos académicos de postgrado con orientación a la investigación a nivel de maestría y doctorado y se sometió a validación por las instituciones comprometidas en este proyecto.

Se identificaron elementos comunes a todas y propios de cada institución compartidas en las definiciones, normativas, procedimientos e instrumentos – guías- según los cuales habilitan, acreditan, registran y/o financian cursos de postgrado. Estos son los que siguen:

Elementos comunes

- a. Contexto institucional
- b. Aspectos jurídicos y normativos
- c. Gestión del programa
- d. Gestión de la investigación
- e. Gestión de la extensión
- f. Proyecto académico
- g. Cuerpo directivo, docentes, estudiantes
- h. Infraestructura y equipamiento
- i. Sistemas de información y acceso
- j. Estudio de satisfacción de estudiantes
- k. Vinculación con el medio
- l. Seguimiento a egresados y satisfacción

Elementos particulares

- a. Clasificación según áreas de la ciencia (FRASCATTI y UNESCO)
- b. Vinculación con planes nacionales
- c. Vinculación con planes de ciencia, tecnología e innovación
- d. Presupuesto y rendición de cuentas
- e. Financiamiento
- f. Obligaciones tributarias
- g. Plan general de trabajo

La estructura propuesta como resultado de esta revisión, presentada en mayor detalle en el capítulo 3, es producto de la extracción de factores comunes, priorización de información en función a procesos más eficientes y reestructuración categorial de los elementos requeridos por las instancias internas de las IES, por CONES, ANEAES y CONACYT, para el diseño de proyectos de postgrados académicos a nivel de maestrías y doctorados con orientación a la investigación.

Las dimensiones resultantes fueron: contexto institucional (identificación, aspectos legales y normativos), gestión de la investigación, proyecto académico, infraestructura y equipamiento, gestión del programa (responsables del programa), personas (docentes, estudiantes, personal administrativo), egresados y vinculación y aspectos económicos. También se incluye una sección de anexos básicos, donde se requieren documentos necesarios para los procesos según aplique en los diferentes casos.

2.2.3. Elaboración de una versión borrador de la Guía

La estructura así construida se sometió luego a escrutinio siguiendo un calendario de validación por parte de representantes de las instituciones implicadas (ver anexo 7). En particular, los directores de programas de postgrados académicos de las IES acercaron al CONACYT sus observaciones y sugerencias a la estructura básica de la Guía, propuesta y se han incorporado todas aquellas que eran pertinentes al objetivo del trabajo y las que fueron convenientemente fundamentadas, tales como:

- Necesidad de establecer explícitamente la definición, alcance y características de programas investigativos, lo que implica eliminar ciertos requerimientos en el diseño curricular que pueden ser atendidos, más bien en carreras de grado.
- Eliminar elementos propios de las IES y no de proyectos académicos, como, por ejemplo: planos de infraestructura, financiamiento del servicio educacional o en su defecto sustituir por certificados expedidos por los entes legalmente habilitados en el país, para el efecto: Municipalidades, Cuerpo de bomberos, Secretaría de Tributaciones.
- Eliminar el establecimiento de cargas horarias fijas para docencia e investigación, en particular en programas de doctorados, donde el foco de la formación está en las actividades de investigación, que, en muchos casos, no tienen horarios, ni días fijos, como, por ejemplo, cuando se encuentra observando comportamientos en laboratorios, que puede requerir días, noches y semanas enteras.
- Sustituir la entrega de currículum normalizados y documentos probatorios de formación académica de los docentes, por declaraciones juradas del representante legal de las IES sobre la caracterización del cuerpo directivo y docente, asegurando un archivo disponible en la IES, en caso de consulta por los entes rectores o acreditadores de la educación superior.
- Sustituir, en proceso de habilitación del proyecto, la entrega de un estudio económico financiero, con una declaración jurada del representante legal de la IES sobre la solvencia financiera de la institución para ofrecer el servicio educacional, reservando este requerimiento para el caso de concursos por financiación con fondos públicos.
- Eliminar como elementos requeridos la misión y visión de un programa, en el entendido que estos elementos son propios de las instituciones o unidades académicas y no de proyectos académicos, que expresan su misión a través de objetivos o propósitos generales y su visión vía el perfil de egreso comprometido.
- Revisar, ajustar y/o actualizar disposiciones del CONES que afectan negativamente al desarrollo de programas de postgrados: docentes extranjeros, uso de laboratorios, educación a distancia, cargas horarias, caracterización de programas de postgrados, capacitación pedagógica, principalmente.

Incorporadas las observaciones recibidas acerca de la estructura básica de la guía propuesta, se procedió al diseño de una versión borrador de la misma y se ha entregado al CONACYT para iniciar la segunda fase de validación con el CONES, la ANEAES y el MEC.

Por otra parte, se realizaron reuniones de trabajo, durante el primer trimestre del año 2019, con técnicos de las instituciones interesadas en este trabajo, previa remisión vía electrónica de la versión borrador, a fin de recibir las observaciones y sugerencias finales. Se han recibido comentarios y aportes del MEC, CONES, ANEAES y de las IES, y aquellas pertinentes a los objetivos de la guía fueron incorporadas en la versión final.

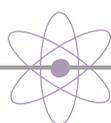
2.2.4. Edición de la versión final de la Guía y publicación

Cumplido el cronograma de validaciones a finales del segundo trimestre del 2019, se presentó al Consejo del CONACYT la versión final de la Guía, para su aprobación y autorización de publicación. Se prevé a solicitud de partes, hacer presentaciones técnicas de uso de la guía.

Finalmente, es altamente deseable que las instituciones responsables de la habilitación y evaluación de los proyectos académicos de postgrado investigativo, se pronuncien formalmente sobre el uso de la Guía a fin de que la misma cumpla con sus objetivos académicos y administrativos iniciales.

CAPÍTULO 3

ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO DE POSTGRADOS INVESTIGATIVOS



En este capítulo se entregan orientaciones para el diseño del proyecto académico de cursos de postgrado con orientación a la investigación a nivel de maestrías y doctorados utilizando una forma estandarizada adaptada para facilitar la evaluación por las distintas instancias, tanto internas de las IES como por los órganos de regulación, acreditación y registro nacional.

Se asume un índice básico y único, aunque la IES proponente podrá utilizar la expresión *NO APLICA* en los casos que algún elemento no se ajuste a las características de la propuesta o al contexto en que se presenta, siempre que dichos elementos no sean considerados de cumplimiento obligatorio para su aprobación por el ente nacional ante el cual se presentará el proyecto.

Conforme a la definición anterior, a continuación, se presenta la estructura resultante⁷ organizada en siete dimensiones y una sección adicional de anexos donde se adjuntarán documentos necesarios según los casos. Los mismos deben ser formales, en formato pdf y autenticado por escribanía. Las dimensiones son:

1. CONDICIONES INSTITUCIONALES
2. PROYECTO ACADÉMICO
3. PLANTEL ACADÉMICO
4. EQUIPO DE GESTIÓN
5. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
6. PRESUPUESTO

⁷ Todo el contenido del proyecto académico presentado tiene carácter de declaración jurada

TABLA 2. COMPONENTES DEL DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE POSTGRADO INVESTIGATIVO

DIMENSIONES	COMPONENTES
1. CONDICIONES INSTITUCIONALES Agrupa todos aquellos aspectos y factores que definen y caracterizan el contexto y entorno institucional en que se desarrollará el programa académico.	1. Informaciones generales de la IES
	2. Gestión de la investigación
	3. Trayectoria académica
	4. Vinculación académica
	5. Normativas de postgrado
2. PROYECTO ACADÉMICO Proporciona una visión general del proyecto académico que se propone realizar. Comprende: la fundamentación del programa, su propósito general, la definición de las competencias de ingreso y egreso del programa y la propuesta curricular general.	1. Datos de identificación del Proyecto académico
	2. Fundamentación del proyecto académico
	3. Propósito general y objetivos específicos del proyecto académico
	4. Perfil de ingreso de los destinatarios del programa.
	5. Perfil del egresado del programa
	6. Plan de estudios
	7. Líneas y proyectos de investigación asociados al programa
	8. Metodología
	9. Evaluación
	10. Extensión
	11. Programas de asignaturas/actividades académicas
3. EQUIPO DE GESTIÓN Proporciona información sobre la formación y cualificación del equipo de gestión del programa.	1. Composición del equipo de gestión del programa
	2. Compromiso de participación del plantel académico en el programa
4. PLANTEL ACADÉMICO Proporciona información sobre la formación y cualificación del plantel académico.	1. Composición del Plantel académico
	2. Compromiso de participación del plantel académico en el programa
5. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO Da cuenta de la infraestructura y equipamiento disponible para el desarrollo del proyecto académico.	1. Aulas
	2. Sistemas de información
	3. Biblioteca (física y virtual)
	4. Laboratorios
	5. Habilitación y seguridad del edificio
6. PRESUPUESTO Contiene la declaración formal del representante legal de la IES acerca de la solvencia económica y financiera para desarrollar el proyecto académico.	1. Solvencia económica y financiera
ANEXOS BÁSICOS Presenta el listado de documentos probatorios básicos que debe acompañar el proyecto académico.	

Seguidamente se indica la forma de llenar sus componentes, así como observaciones importantes a tener en cuenta a la hora de estructurar la propuesta académica.

3.1. ELEMENTOS PRETEXTUALES

A. PORTADA

Debe ser una síntesis identificadora estandarizada del proyecto, por ello debe respetarse la estructura de elementos que la constituyen, así como su secuencia y formato. Deben quedar muy bien identificados los datos de la institución con el logotipo institucional y el nombre oficial de la misma. El componente principal de la portada será el nombre del curso propuesto, debajo del cual deben indicarse el nivel del postgrado ya sea de maestría o doctorado y la orientación en la que hace énfasis, en este caso la de investigación. En secuencia, deberá llevar una inscripción que presenta el material como una propuesta ante algunas de las instituciones a cargo de la recepción, así como la finalidad de tal presentación (habilitación, registro, evaluación, etc., según el caso). Finalmente, deberá indicarse la ciudad (sede en la que se ejecutará el proyecto académico) y país seguidos por el año de presentación (ver modelo 1).

MODELO 1. ESQUEMA PARA PORTADA DEL PROYECTO

[LOGOTIPO INSTITUCIONAL]
 NOMBRE OFICIAL DE LA IES PROPONENTE
 Campus, sede o filial
 Unidad Académica
 Dirección/Departamento

**NOMBRE COMPLETO DEL CURSO DE
 POSTGRADO PROPUESTO**

NIVEL Y ORIENTACIÓN

Propuesta presentada ante la institución ante la cual se presenta para su [finalidad de la presentación (habilitación, registro, cofinanciación, acreditación)]

CIUDAD, PAÍS
 AÑO DE PRESENTACIÓN

B. ÍNDICE DEL DOCUMENTO

Todas las propuestas deberán contar con un índice que tiene por función organizar los contenidos, así como servir como guía rápida para la constatación de la presencia de todos los elementos constitutivos requeridos para el diseño de la propuesta. Este índice deberá estar totalmente basado en la estructura de los componentes distribuidos en las dimensiones previstas en la estructura. También deberá incluirse la sección de anexos requeridos por cada proceso en particular.

Se deberá indicar el número de página correspondiente a cada sección, lo cual permite visualizar el equilibrio en la extensión de cada una. Los títulos y subtítulos que se corresponden respectivamente con las dimensiones y componentes para cuyo desarrollo se brindan orientaciones en los siguientes apartados del presente manual.

El documento debe ser elaborado conforme al siguiente índice:

INDICE	
1.	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
2.	CONDICIONES INSTITUCIONALES
1.	Políticas de investigación
2.	Estructura organizacional y funcional para la gestión de la investigación
3.	Medios de publicación propios
4.	Publicaciones en revistas arbitradas
5.	Participación en redes de investigación nacional e internacional
6.	Financiamiento de la investigación
7.	Calificación y experiencia de los gestores de la investigación de la IES
8.	Trayectoria en programas de posgrado.
3.	PROYECTO ACADÉMICO
a.	Identificación del proyecto académico.
	Datos básicos
1.	Denominación del programa
2.	Nivel
3.	Título que otorgará
4.	Modalidad
5.	Ámbito institucional
6.	Institución asociada
7.	Número de cohorte
8.	Duración nominal del programa
9.	Periodo académico
10.	Total de carga horaria del programa
11.	Total de carga horaria de docencia
12.	Total de carga horaria de investigación
13.	Total de carga horaria de extensión
14.	Total de carga horaria de trabajo presencial en la IES
15.	Créditos académicos: por actividad académica, por periodo y total
16.	Dedicación horaria diaria requerida
17.	Días y horario de actividades académicas, previstas
18.	Plazas disponibles
19.	Clasificación según áreas científica
20.	Clasificación según ODS
21.	Clasificación según CONES
22.	Clasificación según ANEAES
23.	Sector priorizado por CONACYT que impacta
24.	Objetivos del Plan Nacional 2030 que impacta
b.	Fundamentos del proyecto académico
1.	Fundamentación
2.	Propósito general
3.	Objetivos específicos
4.	Perfil de ingreso
5.	Requisitos de admisión
6.	Mecanismo de admisión
7.	Perfil de egreso
8.	Plan de estudios
9.	Propuesta metodológica general
10.	Propuesta evaluativa general
11.	Relación del programa con líneas de investigación de la IES
12.	Resumen de líneas de investigación y proyectos
13.	Actividades de extensión relacionadas
14.	Características de las tesis de postgrado
15.	Requisitos de egreso
16.	Campo de inserción de egresados
17.	Mecanismo y plan de seguimiento a egresados
18.	Mecanismo de evaluación de satisfacción de estudiantes y docentes
19.	Programa de actividades académicas
4.	EQUIPO DE GESTIÓN
1.	Caracterización del equipo de gestión
2.	CVpy y Carta de compromiso
5.	PLANTEL ACADÉMICO
1.	Caracterización del plantel académico
2.	CVpy y Carta de compromiso
6.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
1.	Aulas, espacios para estudio personal, espacios para tutoría
2.	Conectividad
3.	Laboratorios específicos para el proyecto académico
4.	Biblioteca
5.	Certificado de habilitación municipal de la infraestructura de la IES, sede del programa
6.	Certificado de vigencia de equipamiento de seguridad del edificio y de las personas
7.	Contrato de alquiler o documento de posesión de inmueble
7.	PRESUPUESTO
1.	Declaración de disponer de los recursos económicos y financieros

C. ANEXOS BÁSICOS OBLIGATORIOS

1. Nota de presentación firmada y sellada por el representante legal de la IES
2. Personería jurídica de la institución (Ley, decreto, resolución, según sea el caso).
3. Estatuto institucional con su inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos.
4. Resolución de nombramiento o designación del representante legal de la institución como autoridad máxima u otro documento que avale la misma.
5. Cédula de identidad civil de la autoridad máxima y/o representante legal de la institución.
6. Documento de aprobación del programa por las instancias internas de la IES.
7. Documento de habilitación anterior del programa por el CONES.
8. Documento de catastro en el Registro Nacional de Oferta Académica.
9. Documento de aprobación de la actualización del programa por el CONES.
10. Documento de acreditación del proyecto.
11. Convenio/ acuerdo/ memorando de entendimiento que demuestre la intención de formar parte del Proyecto Educativo delimitando el alcance de la asociación firmada por el representante legal, para el caso de Instituciones asociadas.
12. Documento probatorio de la existencia de financiamiento interno y externo o cooperación internacional para la investigación
13. Documento probatorio de pertenencia de los investigadores a redes de investigación
14. Programa de cada una de las actividades académicas (asignaturas, extensión, investigación)
15. Reglamento de admisión al programa
16. Reglamento de evaluación, calificación y promoción de postgrado
17. Reglamento de tesis de postgrado.
18. Normativa para asignación de tutores.
19. Mecanismo de seguimiento y vinculación con egresados.
20. Mecanismo de evaluación de satisfacción de estudiantes y docentes
21. Normas para inserción académica de egresados
22. Normativa de intercambio y movilidad académica de profesores y estudiantes.
23. Normativa para cotitulación
24. CVpy y Carta de compromiso del coordinador/director del programa académico
25. Cvpy y Carta de compromiso de cada uno de los docentes del programa.
26. Certificado expedido por la municipalidad respectiva sobre plano y uso de infraestructura.
27. Certificado expedido por instancia competente sobre seguridad del edificio y para las personas
28. Documento que avale el servicio de internet con que cuenta el programa
29. Contrato de alquiler o documento de posesión de inmueble
30. Inventario de laboratorios específicos
31. Inventario de biblioteca física y virtual
32. Declaración Jurada de recursos económicos y financieros para la ejecución del programa.

C. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La mayor parte de esta sección requiere enumeración más sintética y esquemática de datos. Se detalla a continuación pormenorizadamente la información requerida en esta dimensión. Se brindan datos de la Institución de Educación Superior proponente, sus datos de contacto, su representación legal, así como los datos de la Unidad Académica que será responsable de la ejecución del proyecto académico y datos de contacto. Deben adjuntarse documentos oficiales referentes a la institución expedidos por instancias gubernamentales, así como por instancias internas de la IES.

La identificación del proyecto requiere especificar la siguiente información:

1. **Nombre de la IES:** como figure en documentos de su creación, incluido su sello institucional o logotipo.
2. **Ley, decreto u otro instrumento de creación.**
3. **Estatuto vigente.**
4. **Título académico, nombre y cargo del representante legal de la IES.**
5. **Número de cédula de identidad del representante legal.**
6. **Dirección de la IES:** calle y número, ciudad país, distrito, departamento y país.
7. **Teléfono:** prefijo de ciudad, número de línea fija, número de teléfono móvil.
8. **Correo electrónico de contacto de IES.**
9. **Dirección web de la IES.**
10. **Lugar de ejecución del proyecto:** Campus/Sede o Filial, ciudad y país.
11. **Unidad Académica:** nombre completo y exacto de la Unidad Académica responsable del proyecto académico (evite colocar solo las siglas).
12. **Título académico, nombre y cargo de contacto sobre el programa.**
13. **Teléfono y dirección electrónica de persona de contacto:** Línea fija y móvil e interno.

3.2. CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

En esta dimensión debe brindarse información sobre la estructura de los departamentos de la institución que estarán implicados en el desarrollo del programa, así como su funcionamiento en lo que refiere a postgrados.

1. Políticas de investigación de la IES

(escriba aquí un resumen narrativo de las políticas que la IES ha adoptado respecto a la investigación, para la definición de líneas de investigación, profesores investigadores, asignación de tutores de tesis de postgrado, divulgación de la producción, financiamiento de las investigaciones y otros)

2. Estructura organizacional y funcional de la IES para la Gestión de la Investigación

(presente aquí el organigrama de gestión de la investigación e indique las funciones)

3. Publicaciones propias de la IES

(citar y describir de modo sucinto los medios propios con que cuenta la institución para las publicaciones académicas. En su defecto, escriba NO CUENTA manteniendo el apartado.)

4. Publicaciones en revistas arbitradas

(citar las publicaciones de investigadores de las IES en revistas arbitradas, vinculadas al área del proyecto académico en evaluación, utilizando formato APA o en su defecto escribir NO CUENTA manteniendo el apartado)

5. Participación en redes de investigación nacional/internacional asociadas

(rellenar la tabla de datos acerca de redes de investigación nacional/internacional asociadas al programa, en la que se encuentra actuando la IES proponente o en su defecto, escriba NO INTEGRA REDES manteniendo el apartado)

TABLA 3. PARTICIPACIÓN EN REDES DE INVESTIGACIÓN NACIONAL/INTERNACIONAL

	Nombre de la red	Área de trabajo de la red	Año de Ingreso de la IES a la red	Rol que ejerce la IES en la red	Estado (activo o vigente)	Lugar/ Sede central de la red	Carácter (nacional o internacional)
1							
2							
3							

6. Financiamiento de la investigación en la IES

(rellene la tabla con datos de los últimos tres años previos a la presentación del programa)

TABLA 4. FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN LA IES

Año del financiamiento (indique el año al que refiere)	Presupuesto (Total en guaraníes)	% de ejecución presupuestaria	Fuente de financiamiento (interno o externo o mixto)
Año 1			
Año 2			
Año 3			

7. Calificación y experiencia de los gestores de la investigación de la IES

(Rellene la tabla siguiente e incluya tantas filas como necesite. Adjunte, CVpy)

TABLA 5. CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS GESTORES DE LA INVESTIGACIÓN DE LA IES

Apellido/s	Nombre/s	Formación de Grado universitario	Formación de postgrado Indicar el título académico más elevado	Rol que cumple en el área de investigación de la IES Director, tutor, Líder de Equipo	Categoría de Investigador Categoría PRONI, en la IES u otro	Tiempo de dedicación Medio tiempo, tiempo completo (horas)	Tipo de vinculación Nombrado, permanente, contrato u otro
1							
2							
3							
4							
5							

8. Trayectoria de la IES en formación de postgrados

Indique:

- Años de experiencia de la IES en la formación en postgrados
- Años de experiencia de la IES en la formación de postgrados investigativos.
- Total de egresados de la IES de programas de postgrados
- Total de estudiantes en programas de postgrados en ejecución
- Resolución, tiempo de acreditación y entidad acreditadora del programa de postgrado
- Total de carreras de grado acreditada

3.3. PROYECTO ACADÉMICO

Esta dimensión trata del núcleo constitutivo de la propuesta, en ella se especifica información de naturaleza pedagógica que constituye el plan académico que da forma al currículo previsto para el curso de postgrado propuesto. Es un documento que define y concretiza los objetivos académicos mediante un currículo. Consta de los siguientes componentes: Datos básicos, fundamentación del programa, propósito general, definición de las competencias de ingreso y egreso del programa y propuesta curricular.

1. Identificación del proyecto académico⁸

Especifique los identificadores del proyecto presentado, sus datos de filiación, denominación, delimitación geográfica y temporal, etc., y las especificaciones básicas de la propuesta en cuanto proyecto pedagógico y en cuanto oferta académica.

1. **Denominación del programa:** denominación completa y correcta del programa.
2. **Nivel:** maestría o de doctorado.
3. **Título que otorgará:** denominación exacta del título.
4. **Modalidad:** presencial, a distancia o no presencial, semipresencial.
5. **Ámbito institucional:** institucional, interinstitucional, doble titulación o titulación conjunta.
6. **Si es un programa asociado con otra IES** incluir: Datos de la institución asociada (nombre, gestión pública o privada, razón social, tipo de IES, N° RUC, fecha de constitución, datos de identificación (dirección, ciudad, país, teléfono, email y sitio Web) y tipo de asociación (infraestructura, equipamiento, recurso financiero, docentes, investigadores, doble titulación, movilidad de estudiantes, movilidad de docentes, otros).
7. **Número de cohorte:** cantidad de promociones de estudiantes ya graduados en el mismo curso o escribir PRIMERA CONVOCATORIA si fuese el caso.
8. **Duración del programa:** en meses
9. **Periodo académico:** indicar si el plan de estudios está organizado por año, semestre, trimestre o módulos o cualquier otra forma de organización que tenga la IES
10. **Total de carga horaria del programa:** carga horaria reloj
11. **Total de carga horaria de docencia:** carga horaria reloj
12. **Total de carga horaria de investigación:** carga horaria reloj
13. **Total de carga horaria de extensión:** carga horaria que se empleará para extender los conocimientos que se vayan produciendo en el programa: eventos de divulgación de conocimientos, seminarios, talleres, congresos, conversatorios, u otros que la IES resuelva etc.
14. **Total de créditos académicos (SNC CONES)⁹** valoración del programa en créditos académicos: por actividad académica, por periodo e informe el total de créditos académicos por el programa completo, incluidos la elaboración, presentación y defensa de la tesis y por periodo académico completado.
15. **Dedicación horaria diaria presencial requerida:** promedio que el estudiante necesita dedicar al programa.
16. **Días y horario de actividades académicas:** de actividades presenciales.
17. **Plazas disponibles:** número de estudiantes que puede recibir el programa por convocatoria.
18. **Clasificación según áreas de las Ciencias:** según Manual de Frascati.
19. **Clasificación según Objetivos de Desarrollo Sostenible:** según Manual de la UNESCO.
20. **Clasificación según CONES**
21. **Clasificación según ANEAES**
22. **Sectores priorizados por CONACYT** que impacta o bien escriba NO APLICA manteniendo el ítem.
23. **Objetivos del Plan Nacional 2030** que impacta o bien escriba NO APLICA manteniendo el ítem.

⁸ Considere las disposiciones legales y normativas vigentes

⁹ Sujeto a definiciones del CONES

2. Fundamentos del Proyecto Académico

1. Fundamentación

(Fundamente aquí el proyecto académico en cuanto respuesta institucional a necesidades detectadas en la sociedad detallando los puntos que siguen)

- **La comunidad beneficiaria y beneficiarios directos del programa académico propuesto**

- **Alineación con planes y políticas nacionales**

Describa la relación y correspondencia respecto de planes y políticas nacionales y como el programa propuesto contribuirá con la consecución de mejores niveles de desarrollo económico y social en relación y correspondencia con:

- El plan nacional de desarrollo 2030
- Política de Ciencia, Tecnología e Innovación del Paraguay

- **Problema, necesidad u oportunidad**

Es la descripción fundada de cómo el programa responde a un problema, necesidad (demanda insatisfecha) u oportunidad que justifique su desarrollo. Dejar claro cómo este programa responderá a resolver la carencia de investigadores, para solucionar un problema, generar una oportunidad o necesidad (discrepancia entre la situación ideal y situación real) del país o de la región en el área temática.

SUGERENCIA PARA LA REDACCIÓN DE LA FUNDAMENTACIÓN

Para escribir la fundamentación se sugiere nutrirse de los siguientes estudios:

Relevancia Alude a aquello que es importante, significativo, importante y útil. Argumentar con base en datos duros y claridad por qué su concepción responde a necesidades locales y /o regionales de contar con capital humano avanzado (docente-investigador), indicando los ámbitos probables donde los egresados puedan insertarse una vez egresado del programa.

Pertinencia Lo perteneciente o correspondiente a algo o a aquello que viene a propósito, lo que es apropiado o congruente con aquello que se espera (conformidad, adecuación, congruencia, correspondencia, relación). Un proyecto pertinente es aquel que guarda relación de afinidad con las necesidades formativas del entorno social y laboral.

Viabilidad: Es el estudio que dispone el éxito o fracaso de un proyecto a partir de una serie de datos base de naturaleza empírica. Para el caso de proyectos que postulan para fondos concursables, debe otorgar información sobre las condiciones adecuadas para el cofinanciamiento por un ente externo.

Este estudio debe incluir: análisis de la oferta laboral, la demanda educativa y las dimensiones educativas, investigativas, económicas y social.

Sustentabilidad o sostenibilidad Es la condición que garantiza que los objetivos e impactos positivos de un proyecto académico perduren de forma duradera después de la fecha de su conclusión para lo requiere el diseño de una propuesta viable de cómo se sustentará el programa presente y futuros. (ej.: no se limita a solo de deseos, voluntad y/o ayuda de terceros)

Oferta y demanda Es el análisis de la relación entre la demanda que existe de un programa de postgrado en el mercado y la oferta del mismo que es ofrecido. La oferta es la existencia o no de otros programas de postgrados semejantes en áreas o subáreas de la ciencia, así como la diferencia y fortalezas significativas que este programa ofrecerá con respecto a los existentes. Mientras que la demanda corresponde a las principales características de los beneficiarios actuales y/o potenciales del programa, indicando la estrategia de promoción y/o difusión del desarrollo de las actividades del mismo.

2. Objetivo general del programa académico

Debe considerar como finalidad la formación de docentes-investigadores con competencias para diseñar, gestionar y desarrollar proyectos de I+D+I. Los mismos deberán expresar los propósitos en la formación en el área temática, la investigación, el desarrollo profesional y el aporte a la realidad nacional. Los propósitos deben tener congruencia con el perfil de egreso, el plan de estudios y líneas de investigación.

3. Objetivos específicos del programa académico

Se derivan de los objetivos generales y los concretan, señalando el camino que hay que seguir para conseguirlos. Deben cumplir con algunos de los siguientes requisitos:

- Medibles, que permitan su seguimiento y evaluación.
- Apropriados a los problemas, objetivos generales y estrategias.
- Temporales, con un periodo de tiempo específico para alcanzarlos.
- Concretos, para evitar diferentes interpretaciones.
- Realistas, es decir, alcanzables, con sentido, desafiantes.

4. Perfil de ingreso

(Indique expresamente las exigencias que deberán cumplir los admitidos al programa académico: las competencias requeridas de carácter profesional-docente e investigativas, los campos de conocimiento en los que deberían estar formados los aspirantes del programa y las competencias profesionales y/o experiencia relacionadas al campo del conocimiento del programa. Además, debe explicitarse lengua extranjera requerida y nivel de dominio.)

5. Requisitos de admisión

(Indique expresamente los requisitos documentales: títulos académicos, certificados de estudios, documento de identidad, cartas de recomendación, protocolo de proyecto de tesis, formularios de postulación y otros requeridos por la norma nacional o por la IES en particular.)

6. Mecanismo de admisión

(Describa el mecanismo de admisión que se empleará. Ejemplo: postulación on line y requerimiento de entrega en físico de documentos académicos de los que resulten con evaluación positiva respecto de los requerimientos del perfil de ingreso, aplicación de pruebas de idiomas o de competencia específica requerida, entrevista con comisión de postgrado, comunicación de aceptación, firma de carta de compromiso, etc.)

7. Perfil de egreso

(Expresar el conjunto de conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes a ser adquiridas por el estudiante durante su formación, para su desempeño efectivo en las áreas de investigación, docencia y servicios en su práctica profesional)

8. Plan de estudio

(Conforme a su sistema de organización del plan de estudios, indique las áreas curriculares, distribución en el tiempo según el periodo académico del programa (trimestre, semestre, año, módulos), las actividades académicas (asignaturas, laboratorios, trabajos de campo, seminarios, otros), la carga horaria prevista (horas reloj), valor en créditos académicos y, un resumen, de las cargas horarias según área de docencia, investigación y extensión. Debe mostrar la correlatividad de asignaturas o módulos y evidenciar una organización clara, coherente y flexible de contenidos en el proyecto académico. Define las acciones docentes que integran el plan de estudio, la organización del tiempo académico en una secuencia temporal adecuada para sustentar la formación académico investigativa del estudiante, las principales estrategias pedagógicas y evaluativas que caracterizan el programa y las instancias de internacionalización del currículo.

Utilice los elementos de la tabla 6. Puede ajustar al periodo académico y formato propio de la IES siempre que contenga los elementos requeridos.)

TABLA 6. PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA ACADÉMICO

PROGRAMA: _____
 PLAN DE ESTUDIOS – AÑO: _____

Código (propio de la IES)	Periodo académico (trimestre, semestre, año o módulo)	Áreas (docente, investigación o extensión)	Actividad académica (asignatura, actividad de investigación o de extensión)	Denominación de la actividad académica	Carga horaria (horas reloj)	Créditos académicos (sujeto a definición del CONES)	Prerrequisitos (código de la actividad prerrequisito)
Semestre 1							
Carga horaria sub total							
Semestre 2							
Carga horaria sub total							
Carga horaria total							

RESUMEN:

Años de duración del programa	
Carga horaria total	
Carga horaria docencia	
Carga horaria investigación	
Carga horaria extensión	
Créditos académicos (total)	

9. Propuesta metodológica general del programa

Declare la propuesta metodológica del proyecto académico en su conjunto, incluye las modalidades de enseñanza y de aprendizaje. Se espera que la metodología en la formación en postgrado se base fundamentalmente en:

- La investigación
- El debate
- Foros
- Talleres
- Laboratorios
- Ensayos
- Presentaciones
- Redacción de artículos, entre otros.

Esta propuesta global debe concretizarse luego en los programas de las actividades académicas: docencia, investigación y extensión, previstas en el Plan de Estudios.

10. Propuesta evaluativa general del programa y sistema de calificación

Debe declararse el enfoque de la evaluación del aprendizaje que permeará la práctica evaluativa de los docentes de manera integral y las formas privilegiadas que se ocuparán para verificar la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas. Se espera que en programas de postgrados investigativos se privilegie el uso de métodos e instrumentos de evaluación que combinen conocimiento, comprensión, solución de problemas, técnicas, actitudes y principios éticos y se facilite además de la evaluación del aprendizaje por parte del profesor, la autoevaluación del estudiante y la coevaluación entre estudiantes.

Ejemplos de métodos evaluativos deseables:

- Proyectos
- Experimentos tecnológicos
- Estudios de casos
- Aprendizaje basado en problemas
- Trabajos de investigación
- Participación en eventos de extensión
- Resolución de problemas
- Planteamiento de problemas
- Coevaluación
- Autoevaluación

El enfoque evaluativo declarado debe ser congruente con la práctica evaluativa que se comprometa en los programas de las actividades académicas previstas en el Plan de Estudios.

11. Investigación y relación del programa con las líneas de investigación de la IES

La investigación se constituye en el eje fundamental y transversal de todo programa de postgrado. La propuesta debe incluir claramente:

- Las líneas de investigación del programa.
- Los medios disponibles para publicar.
- Los productos que se esperan obtener en cada curso, seminario o taller de investigación.
- El proceso de asesoría o tutoría que se implementará hasta la graduación de los estudiantes.

12. Descripción de líneas de investigación

(use la tabla para indicar proyectos, responsables de línea, tutores, carga horaria de tutoría y número de plazas disponibles para estudiantes del programa)

TABLA 7. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN¹⁰

Área de investigación y descripción del área	Líneas de investigación	Proyectos de investigación activos o en desarrollo	Responsable de línea y categorización	Tutor/cotutor y categorización	Carga horaria tutoría	Número de plazas para estudiantes del programa

¹⁰ Con fines demostrativos, en el anexo 6 de la guía se ofrece un ejemplo de como completar la tabla.

13. Actividades de extensión relacionadas

Aquí debe mostrar el plan de extensión que debe guardar coherencia con el plan de estudios del programa. Las actividades de extensión en programas de postgrados investigativos corresponden a la divulgación del conocimiento científico producido en la etapa investigativa. Se evidencia a través de la organización de eventos en los que participan los estudiantes y docentes del programa educativo. El programa debe:

- Planificar eventos de divulgación del conocimiento (ej.: seminarios, talleres, congresos)
- Prever la participación de estudiantes en publicaciones, innovaciones, informes técnicos, etc.
- Prever la divulgación internacional de: resultados de la investigación en revistas indexadas, revistas internacionales, papers, resultados de tesis de postgrado, etc.

13. Características de la tesis de postgrado

Describa las características esenciales que debe presentar la tesis de postgrado.

14. Requisitos de egreso

Deben quedar explícitos los requisitos de egreso, los que deberán ser comunicados a los estudiantes desde la fase de postulación, incluye las exigencias establecidas por el CONES y las propias de la IES.

15. Campo de inserción de egresados

Indique los campos de inserción posibles de los egresados que guarden congruencia con la titulación y el enfoque investigativo del proyecto académico.

16. Mecanismo y Plan de seguimiento a egresados

Indique el mecanismo a ser empleado y el plan de seguimiento a egresados del programa académico.

17. Mecanismo de medición de la satisfacción de estudiantes y docentes

Indicar el sistema de evaluación de la satisfacción.

18. Programas de actividades académicas:

Contiene asignaturas, laboratorios, talleres, actividades de investigación, actividades de extensión. Se trata de una formulación de los aprendizajes que se pretende lograr relativos a un curso o asignatura, ensayos en laboratorios, talleres, conversatorios, los contenidos, las estrategias metodológicas para alcanzarlos, los recursos necesarios, y los instrumentos de evaluación para alcanzarlos.

Presente los programas de cada una de las actividades académicas utilizando el formato estandarizado para Programas de Actividades Académicas que se indica en el modelo a continuación.

MODELO 2. PROGRAMAS DE ASIGNATURAS, MÓDULOS U OTRAS ACTIVIDADES DEL PLAN¹¹

LOGO INSTITUCIONAL
UNIVERSIDAD _____
SEDE, CAMPUS, _____
FACULTAD _____
DEPARTAMENTO _____

PROGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS
MAESTRÍA/ DOCTORADO EN _____

Código	
Nombre del Programa	
Plan de estudios (año)	
Periodo académico (indicar el periodo al que corresponde)	
Área (Docencia, investigación o extensión)	
Nombre de la actividad académica (completo, tal como figura en el Plan de Estudios)	
Carga horaria semanal (tal como figura en el Plan de Estudios)	
Carga horaria total (tal como figura en el Plan de Estudios)	
Créditos académicos (indicar valor para la actividad en particular)	
Prerrequisitos (indicar asignatura/actividad académica prevista en el Plan de Estudios indispensable para cursar la asignatura del programa.)	

- Fundamentación:** Justificación de por qué la asignatura/actividad académica es necesaria para el logro del propósito del programa y debe formar parte de la malla curricular.
- Objetivo General.** Descripción del objetivo general de la asignatura desde el punto de vista del resultado general (competencia o capacidad) de aprendizaje del estudiante.
- Objetivos Específicos** Descripción de los objetivos específicos de la asignatura desde el punto de vista de los resultados específicos de aprendizaje del estudiante, deben guardar relación con el objetivo general.
- Contenidos:** Presentación de los contenidos (unidades temáticas) a tratar y los correspondientes subcontenidos.
- Metodología:** Descripción de estrategias metodológicas, presenciales o virtuales, para el aprendizaje de competencias (ej: exposiciones temáticas por profesores y estudiantes, resolución de problemas, estudio de casos, debate dirigido, demostración de procedimientos, elaboración de proyectos, foros, juego de roles, etc.).
- Estrategia de evaluación:** Presentación de estrategias de evaluación para verificar el logro de aprendizajes (competencias) esperados (ej: informes, pruebas escritas y orales, demostraciones y/o simulaciones, reportes, planteamiento y solución de problemas, estado de avance de investigación, etc.). No se trata de replicar el reglamento de evaluación, sino presentar las estrategias, que deben guardar coherencia con los objetivos, contenidos y metodología empleada.
- Actividades de investigación:** Descripción actividades de investigación correspondientes a la asignatura, si se estiman pertinentes y apoyan y complementan la formación de competencias investigativas. De lo contrario, escribir aquí NO APLICA.
- Actividades de extensión:** Descripción actividades de extensión correspondientes a las asignaturas, si se estiman pertinentes y apoyan y complementan la formación de competencias de difusión de resultados de investigación. De lo contrario, escribir aquí NO APLICA.
- Referencias bibliográficas:** Presentación de la bibliografía básica, actualizada y recomendada de acuerdo a formato APA.

¹¹ Para la presentación de las demás actividades curriculares (investigación o extensión), distintas de las asignaturas o módulos, se debe presentar un programa que contenga la siguiente información:

1. Identificación de la actividad curricular.
2. Objetivos/ resultados de aprendizaje
3. Contenidos
4. Metodología de trabajo.
5. Actividades de evaluación.

De acuerdo a la naturaleza de la actividad curricular, no es necesario llenar todos los ítems, sino sólo aquellos que correspondan.

3.4. EQUIPO DE GESTIÓN

1. Equipo de Gestión

(Presente la caracterización del personal directivo del programa, completando los datos requeridos en la tabla 8. Adjunte CVpy y carta de compromiso según modelo 3)

TABLA 8. NÓMINA Y CARACTERIZACIÓN DE DIRECTIVOS DEL PROGRAMA

	C.I. N°	Apellido/s	Nombre/s	Formación de grado	Formación de postgrado	IES de egreso de postgrado y país	Rol que cumple	Categoría de investigador	Categoría docente en la IES	Nacionalidad	Tipo y tiempo de vinculación	Instrumento de vinculación
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												

MODELO 3. CARTA DE COMPROMISO DE EQUIPO DE GESTIÓN

Logo institucional y nombre completo de la IES

Yo,, con documento de identidad número, declaro por este medio mi compromiso con el Programa, para ejercer como, con dedicación de tiempo acorde a las horas designadas por la Universidadpara ejercer el cargo de XXXX...como integrante del Equipo de Gestión del proyecto académico XXXXX.

Así mismo, declaro tener pleno conocimiento de la normativa vigente del Programa y el sistema de admisión para optar al cargo de comprometiéndome cumplir con la planificación académica, en procura del logro de los objetivos institucionales trazados para el programa.

Firmado en la ciudad de(país) a los ... días del año

Firma:

Aclaración de firma

3.5. PLANTEL ACADÉMICO

(Presente la caracterización del plantel académico del programa, completando los datos requeridos en la tabla 9. Adjunte CVpy y carta de compromiso según modelo 4)

TABLA 9. NÓMINA Y CARACTERIZACIÓN DEL PLANTEL DOCENTE DEL PROGRAMA

C.I. N°	Apellido/s	Nombre/s	Formación de grado	Formación de postgrado Última titulación obtenida	IES de egreso de postgrado y país	Rol que cumple Docente, Tutor, Coordinador de Línea o Cotutor	Asignatura/Línea de investigación	Categoría de investigador PRONII u otro	Categoría docente en la IES Categoría propia de la IES	Nacionalidad	Tipo y tiempo de vinculación Vinculación permanente, temporal y dedicación completa o parcial.
1											
2											
3											
4											
5											

MODELO 4. CARTA DE COMPROMISO DE ACADÉMICOS

Logo institucional y nombre completo de la IES

Yo,, con documento de identidad número, declaro por este medio mi compromiso con el Programa, para ejercer como, con dedicación de tiempo acorde a las horas designadas por la Universidadpara el desarrollo de la /asignatura/módulo XXXX...una vez iniciado el proyecto académico XXXXX.

Así mismo, declaro tener pleno conocimiento de la normativa vigente del Programa y el sistema de admisión para optar al cargo de comprometiéndome cumplir con la planificación académica, en procura del logro de los objetivos institucionales trazados para el programa.

Firmado en la ciudad de(país) a los ... días del año

Firma:

Aclaración de firma

3.6. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Además de los documentos que certifican seguridad y habilitaciones inmobiliarias, se especifica en las matrices de esta sección todo lo referente a recursos materiales para las actividades técnicas, ya sean equipos, materiales de laboratorio u otros. También se describen los recursos bibliotecológicos. La información requerida y su secuencia se presenta a continuación.

1. Instalaciones

(Indique salas disponibles para clases, tutorías, estudio personal, estudio en grupos)

2. Internet

(Indique tipo de servicio y alcance)

3. Laboratorios y equipamiento

(Presente un inventario de cada laboratorio específico para el programa relleno el formulario contenido en la tabla 10)

TABLA 10. INVENTARIO DE EQUIPOS Y MATERIALES DE LABORATORIOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

Laboratorio de: _____

Aspectos	Cantidad	Descripción	Observaciones
Equipamiento			
Insumos			
Materiales didácticos (Guías de prácticas, reglamentos, guías de evaluación)			

4. Descripción del acceso a recursos bibliográficos

(Se refiere a recursos científicos y de la especialidad, impresos y electrónicos y acceso a bases científicas (ej.: revistas internacionales, libros, artículos, tesis, trabajos científicos, etc. Aquí debe presentar la información que se detalla en los puntos a continuación)

a. Tipo de servicio que ofrece la Biblioteca física de la IES al servicio del programa

(Complete la tabla a continuación)

TABLA 11. TIPO DE SERVICIO QUE OFRECE LA BIBLIOTECA DE LA IES AL SERVICIO DEL PROGRAMA

Marcar con X	Servicios
	Préstamo automatizado
	Préstamo sistema manual
	Catálogo de consulta automatizado
	Catálogo de consulta manual
	Correo electrónico
	Internet
	Acceso a base de datos
	Acceso a bibliotecas virtuales
	Página web de la biblioteca
	Préstamos interbibliotecarios
	Conmutación bibliográfica
	Servicio de fotocopias
	Adquisición de textos complementarios (Revistas en el exterior, etc.)
	Búsqueda bibliográfica (Bases de datos)
	Alerta bibliográfica (Rastreo sistemático)
	Recuperación de documentos
	Hemeroteca
	Mediateca
	Otros (especificar)

b. Formas de búsqueda de información para los usuarios

(Complete la tabla a continuación)

TABLA 12. FORMAS DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN PARA LOS USUARIOS

Marcar con X	Formas de búsqueda de información para los usuarios
	Obtención de textos completos (libros o revistas)
	Préstamo en sala
	Préstamo en domicilio
	DSI, Servicio de referencia, búsqueda bibliográfica (citas más resúmenes)
	DSI, Servicio de referencia, alerta bibliográfica (citas)
	DSI, Otros recursos de difusión (carteleras, acceso a listas de e-mail, gacetillas, medios de información general)

c. Características de la infraestructura de la Biblioteca de la IES al servicio del programa

(rellene la tabla según unidad de medida correspondiente)

TABLA 13. INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA DE LA IES AL SERVICIO DEL PROGRAMA

		m ²	Cantidad	Características
1	Superficie total de la sala de la biblioteca en m ²			
2	Superficie disponible para la consulta de alumnos en m ² y número de asientos			
3	Superficie disponible para consulta de docentes en m ² y número de asientos			
4	Superficie disponible para depósitos en m ²			
5	Número de computadoras disponibles para uso en biblioteca			
6	Número de fotocopadoras disponibles			
7	Sala de trabajo grupal			
8	Acceso a internet (indicar ancho de banda)			
9	Ubicación, accesibilidad, visibilidad			
10	Confort: espacio atractivo y confortable			
11	Iluminación, aireación			
12	Mecanismo de seguridad del edificio			
13	Otros:			

d. Bases de datos y acceso a bibliotecas virtuales

Listar las bases de datos disponibles indicando edición y especificando si son propias o externas.

TABLA 14. BASES DE DATOS Y ACCESO A BIBLIOTECAS VIRTUALES

Denominación	Edición	Propia/externa
Bases de datos		
Bibliotecas virtuales		

e. Monto del presupuesto de la biblioteca de los últimos tres años en guaraníes y porcentaje de ejecución

TABLA 15. MONTO DEL PRESUPUESTO DE LA BIBLIOTECA

	AÑO 1 (indicar el año)	AÑO2 (indicar el año)	AÑO 3 (indicar el año)
Monto presupuestado			
Porcentaje de ejecución			

Incluya aquí toda información sobre la biblioteca que considere pertinente para el desarrollo del Proyecto Académico que solicita habilitar

5. Predio Sede del programa

Adjunte contrato de alquiler (si no es local propio) o documentos de posesión de inmueble.

6. Habilitación Municipal

Adjunte el certificado de habilitación municipal de la infraestructura de la IES donde se desarrollará el programa.

7. Equipamiento de seguridad y salubridad

Adjunte en este apartado el certificado de vigencia de equipamiento de seguridad y salubridad.

3.7. PRESUPUESTO

En relación con formatos anteriores, la propuesta de la guía es sustituir en esta sección todos los requerimientos de información financiera y presupuestaria de la IES que sirva de aval a la solvencia para ejecutar el proyecto por una declaración jurada que afirme disponer de los recursos económicos y financieros necesarios. Cuando se trate de concursos para cofinanciamiento o financiamiento, o procesos de evaluación con fines de acreditación deberá adecuarse a los requerimientos y formatos solicitado por las instancias pertinentes.

1. Declaración de disponer los recursos

(Declare los recursos económicos y financieros para la ejecución del proyecto académico, indicando fuentes. Utilice papel membretado de la IES, sello oficial, firma y aclaración de firma de representante legal según se indica en el modelo a continuación).

MODELO 5. CARTA DE DECLARACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Logo institucional y nombre completo de la IES

CARTA DE DECLARACIÓN
DE DISPONER DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Yo, con documento de identidad N°, representante legal de declaro por este medio que la Universidadbajo mi gestión dispone de los recursos económicos, asignaturales, financieros y un sistema de rendición de cuentas apropiado para garantizar y sostener el servicio educacional que se ofrece bajo la denominación: Doctorado en , provenientes de(Presupuesto General de Gastos de la Nación (Fuente 10, Fuente 30, Fuente XX Donaciones), Aranceles de estudiantes, ...)

Sin otro particular,

Firma Aclaración de firma

3.8. ANEXOS BÁSICOS

Adjunte, ordenando el archivo digital e impreso siguiendo la numeración preestablecida. En la columna "Observación", indique si NO APLICA manteniendo el apartado.

TABLA 16. ANEXOS BÁSICOS

Dimensión	N°	Denominación	OBS.
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	1	Nota de presentación firmada y sellada por el representante legal de la IES	
	2	Personería jurídica de la institución (Ley, decreto, resolución, según el caso).	
	3	Estatuto con su inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos.	
	4	Resolución de nombramiento o designación del representante legal de la institución como autoridad máxima u otro documento que avale la misma.	
	5	Cédula de identidad de la autoridad máxima y/o representante legal de la institución.	
	6	Documento de aprobación del programa por las instancias internas de la IES.	
	7	Documento de habilitación anterior del programa por el CONES	
	8	Documento de catastro en el Registro Nacional de Oferta Académica.	
	9	Documento de aprobación de la actualización del programa por el CONES.	
	10	Documento de acreditación del proyecto académico.	
	11	Convenio/ acuerdo/ memorando de entendimiento que demuestre la intención de formar parte del Proyecto Educativo delimitando el alcance de la asociación firmada por el representante legal, para el caso de Instituciones asociadas.	
2. CONDICIONES INSTITUCIONALES	12	Documento probatorio de la existencia de financiamiento interno y externo o cooperación internacional para la investigación	
	13	Documento probatorio de pertenencia de los investigadores a redes de investigación	
3.PROYECTO ACADÉMICO	14	Programa de cada actividad académica (asignaturas, extensión, investigación)	
	15	Reglamento de admisión al programa	
	16	Reglamento de evaluación, calificación y promoción de postgrado	
	17	Reglamento de tesis de postgrado.	
	18	Normativa para asignación de tutores.	
	19	Mecanismo de seguimiento y vinculación con egresados.	
	20	Normas para inserción académica de egresados	
	21	Normativa de intercambio y movilidad académica de profesores y estudiantes.	
	22	Normativa para cotitulación	
	23	Normativa para intercambio académico (movilidad de profesores y estudiantes, proyectos de investigación asociados, etc.)	
4.EQUIPO DE GESTIÓN	24	CVpy y Carta de compromiso del coordinador/director del programa académico	
5.PLANTEL ACADÉMICO	25	CVpy y Carta de compromiso de cada uno de los docentes del programa	
6. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	26	Certificado expedido por la municipalidad respectiva sobre plano y uso de infraestructura.	
	27	Certificado expedido por instancia competente sobre seguridad del edificio y para las personas	
	28	Documento que avale el servicio de internet con que cuenta el programa	
	29	Contrato de alquiler o documento de posesión de inmueble	
	30	Inventario de laboratorios específicos	
7. PRESUPUESTO	31	Inventario de biblioteca física y virtual	
	32	Declaración Jurada de contar con recursos económicos y financieros para la ejecución del programa.	

CAPÍTULO 4

ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS ACADÉMICOS DE POST-GRADOS INVESTIGATIVOS

(Maestrías y doctorados)



Los proyectos de maestría y doctorado investigativos presentados bajo la estructura unificada podrán evaluarse según el sistema que se presenta a continuación, el mismo prevé criterios de calidad y adecuación de la propuesta en su aspecto legal y documental. A continuación, se orienta a eventuales evaluadores o auto evaluadores sobre cómo usar esta matriz en cada dimensión.

4.1. ADMISIBILIDAD LEGAL Y DOCUMENTAL

En esta primera etapa de evaluación se verificará la presentación de toda la documentación requerida para su posterior admisión por la asesoría legal. Para la admisión legal la evaluación se enfoca en la adecuación de la IES proponente a las leyes nacionales tanto en su conformación como institución como en las habilitaciones pertinentes específicas para el curso que propone o, en todo caso, en las condiciones requeridas para su habilitación. También se deberá evaluar en esta dimensión toda la normativa interna de la IES proponente, verificando el cumplimiento mínimo de condiciones institucionales óptimas para el desarrollo del proyecto.

4.1.1. CRITERIOS GENERALES PARA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

1. Existencia del documento o información solicitada
2. Cumplimiento de formato solicitado
3. Legibilidad de la información
4. Legalidad
5. Completitud
6. Vigencia de validez del documento

El incumplimiento de cualquiera de estos aspectos implica que el proyecto no ingresará al proceso de evaluación y aprobación.

4.1.2. PAUTA DE COTEJO PARA DETERMINAR ADMISIBILIDAD DE LOS PROYECTOS

El formulario a ser completado se presenta como se ve en la tabla 17.

TABLA 17. PAUTA DE COTEJO PARA DETERMINAR ADMISIBILIDAD DEL PROYECTO ACADÉMICO

ADMISIBILIDAD DE LOS PROYECTOS ACADÉMICOS			
Dimensión	N°	Denominación	Presencia
1. Institución 2. Nombre del Proyecto Académico 3. Nivel (Maestría/Doctorado) 4. Fecha 5. Evaluador			
1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	1.	Nota de presentación firmada y sellada por el representante legal de la IES.	
	2.	Personería jurídica de la institución (Ley, decreto, resolución, según sea el caso).	
	3.	Estatuto institucional con su inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos.	
	4.	Resolución de nombramiento o designación del representante legal de la institución como autoridad máxima u otro documento que avale la misma.	
	5.	Cédula de identidad civil de la autoridad máxima y/o representante legal de la institución.	
	6.	Documento de aprobación del programa por las instancias internas de la IES.	
	7.	Documento de habilitación anterior del programa por el CONES, si aplica.	
	8.	Documento de catastro en el Registro Nacional de Oferta Académica.	
	9.	Documento de aprobación de la actualización del programa por el CONES.	
	10.	Documento de acreditación del proyecto académico.	
	11.	Convenio/ acuerdo/ memorando de entendimiento que demuestre la intención de formar parte del Proyecto Educativo delimitando el alcance de la asociación firmada por el representante legal, para el caso de Instituciones asociadas.	
2. CONDICIONES INSTITUCIONALES	12.	Documento probatorio de la existencia de financiamiento interno y externo o cooperación internacional para la investigación	
	13.	Documento probatorio de pertenencia de los investigadores a redes de investigación	

ADMISIBILIDAD DE LOS PROYECTOS ACADÉMICOS			
Dimensión	N°	Denominación	Presencia
3.PROYECTO ACADÉMICO	14.	Programa de cada una de las actividades académicas (asignaturas, extensión, investigación)	
	15.	Reglamento de admisión al programa	
	16.	Reglamento de evaluación, calificación y promoción de postgrado	
	17.	Reglamento de tesis de postgrado.	
	18.	Normativa para asignación de tutores.	
	19.	Mecanismo de seguimiento y vinculación con egresados.	
	20.	Normas para inserción académica de egresados	
	21.	Normativa de intercambio y movilidad académica de profesores y estudiantes.	
	22.	Normativa para cotitulación	
	23.	Normativa para intercambio académico (movilidad de profesores y estudiantes, proyectos de investigación asociados, etc.)	
4.EQUIPO DE GESTIÓN	24.	Carta de compromiso del coordinador/director del programa académico	
5.PLANTEL ACADÉMICO	25.	Carta de compromiso de cada uno de los docentes del programa	
6. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	26.	Certificado expedido por la municipalidad respectiva sobre plano y uso de infraestructura.	
	27.	Certificado expedido por instancia competente sobre seguridad del edificio y para las personas	
	28.	Documento que avale el servicio de internet con que cuenta el programa	
	29.	Contrato de alquiler o documento de posesión de inmueble	
	30.	Inventario de laboratorios específicos	
	31.	Inventario de biblioteca física y virtual	
7. PRESUPUESTO	32.	Declaración Jurada de contar con recursos económicos y financieros para la ejecución del programa.	

ESCALA	CRITERIOS	
1 todos los criterios están presentes en cada documento evaluado	1. Existencia del documento o información solicitada 2. Cumplimiento de formato solicitado 3. Legibilidad de la información 4. Legalidad 5. Completitud 6. Vigencia de validez del documento	Ingresar el documento y proceder a la evaluación del proyecto académico
0 no están presentes todos los criterios en documento evaluado	Incumplimiento de criterios establecidos	No se acepta el ingreso del documento. Devolver al proponente.

En función a la revisión y evaluación realizada, se recomienda:

- Ingresar la documentación y proceder a la evaluación del proyecto académico.
 No ingresar el documento, devolver a la proponente para completar y realizar una nueva presentación

Evaluador: (Nombre y apellido)

Firma:

Fecha:

4.2. EVALUACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO PROPIAMENTE

Se trata de un formulario diseñado para ser completado por el evaluador durante el análisis documental del Proyecto Académico en revisión. Su objetivo es facilitar el proceso evaluativo, sistematizando los juicios de evaluación a medida que se desarrolla el proceso de verificación. Los antecedentes recogidos en este formulario constituyen la base para la elaboración del informe final del evaluador.

El evaluador deberá pronunciarse sobre cada uno de los indicadores correspondientes a cada dimensión y componente de los módulos organizacional y académico. El formulario concluye con una sección de síntesis, en la que el evaluador deberá emitir un juicio global respecto de la propuesta con base en las observaciones correspondientes a cada módulo. Además, debe fundamentar brevemente su calificación y recomendación de aprobación o rechazo de la habilitación.

4.2.1. PAUTA DE COTEJO PARA EVALUACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO¹²

TABLA 18. FORMULARIO DE EVALUACIÓN

Código (número de expediente de ingreso)	Nivel (Maestría o doctorado)	Orientación (investigación)	Modalidad (presencial, a distancia, no presencial, semipresencial)	Ámbito (institucional, interinstitucional, doble titulación o titulación conjunta)	Nombre del programa (completo y correcto)	IES proponente

DIMENSIONES, COMPONENTES E INDICADORES		ESCALA
1. CONDICIONES INSTITUCIONALES		
Información institucional básica		
1.	Se identifica expresamente a la IES que presenta el proyecto académico	
2.	Se constata el funcionamiento de la IES conforme a la legislación y normativas vigentes	
Gestión de la investigación de postgrado, trayectoria, vinculación y normativas		
3.	Hay un organismo o instancia de gestión de la investigación formalmente establecida	
4.	Se cuenta con políticas de investigación expresamente definidas y que están aplicadas	
5.	Las líneas de investigación y proyectos de investigación en ejecución se corresponden con la orientación del proyecto académico	
6.	La descripción de las líneas de investigación permite pronosticar la adecuada incorporación de futuros estudiantes al trabajo investigativo	
7.	El número de plazas disponibles en cada línea de investigación garantiza espacios para estudiantes del programa	
8.	La unidad académica dispone en su presupuesto fondos destinados a la investigación y existe evidencias de su ejecución	

¹² Adaptado del Formulario de Evaluación GBC- CONACYT- 2017

DIMENSIONES, COMPONENTES E INDICADORES		ESCALA
9.	La institución y/o investigadores pertenecen a redes de investigación nacional	
10.	La institución y/o investigadores pertenecen a redes de investigación internacional	
11.	Existe difusión de conocimiento a través de la organización y/o participación en congresos y/o seminarios por parte de la unidad académica o la IES	
12.	Existe difusión de conocimiento mediante publicaciones especializadas, científicas arbitradas	
13.	Se presentan datos que demuestren la productividad científico-tecnológica de la unidad académica proponente o de la IES (ej.: artículos científicos, estudios, libros, patentes, otros)	
14.	La productividad científico-tecnológica de la unidad académica proponente o de la IES se relaciona y/o apoya el proyecto académico propuesto	
15.	La unidad académica o la IES posee experiencia institucional en desarrollo de postgrados, maestrías y/o doctorados con orientación académica en los últimos cinco (5) años	
16.	La experiencia en postgrados complementa o apoya el proyecto académico en evaluación	
17.	La unidad académica proponente posee asociación formalizada con instituciones nacionales o internacionales para el desarrollo del proyecto académico	
18.	Se presenta explícitamente el carácter de la asociación (ej.: académica, financiera, equipamiento, infraestructura, etc.)	
19.	La unidad académica proponente participa en redes o alianzas, nacionales y/o internacionales, relacionadas con el área de conocimiento del programa, que son relevantes y significan un aporte al desarrollo del proyecto académico	
20.	La normativa presentada incluye reglamento académico de postgrado	
21.	La normativa presentada incluye reglamento de tesis de postgrado	
22.	Se presenta reglamento de evaluación, calificación y promoción de postgrado	
23.	La normativa presentada incluye sistema de seguimiento de egresados	
24.	La normativa de postgrado presentada cubre el proceso de inserción de egresados en docencia e investigación en la institución	
25.	La normativa presentada incluye sistema de intercambio académico (movilidad de profesores y estudiantes, proyectos de investigación asociados, etc.)	
3. PROYECTO ACADÉMICO		
Identificación del proyecto académico		
26.	Identifica el nombre del programa en forma completa y correcta	
27.	Establece expresamente el nivel académico del proyecto	
28.	Explicita título que otorgará conforme a norma vigente	
29.	Establece expresamente la orientación académica del proyecto	
30.	Se establece expresamente la modalidad de ejecución del programa	
31.	Queda expresa el ámbito de ejecución del programa	
32.	Informa el número de cohorte que convoca	
33.	Indica la duración nominal en meses	
34.	Establece periodo académico	
35.	Indica carga horaria total del programa	
36.	Indica carga horaria de docencia	
37.	Indica carga horaria de investigación	
38.	Indica carga horaria de extensión	
39.	Indica carga horaria de trabajo presencial del estudiante	
40.	Explicita el número de créditos por actividad académica, por periodo y total	
41.	Indica dedicación horaria diaria requerida	

DIMENSIONES, COMPONENTES E INDICADORES		ESCALA
42.	Indica días y horarios de actividades académicas	
43.	Establece expresamente el número de plazas disponibles	
44.	Se presenta clasificación del proyecto según Manual de Frascati	
45.	Se presenta clasificación del proyecto según ODS -UNESCO	
46.	Se presenta clasificación del proyecto académico según CONES	
47.	Se presenta clasificación del proyecto académico según ANEAES	
48.	El proyecto propuesto responde a algún objetivo y/o estrategias específicas del PN 2030	
49.	Muestra correspondencia con sectores priorizados por CONACYT	
50.	El proyecto propuesto establece claramente su contribución a alcanzar mayores y mejores niveles de desarrollo económico y/o social del país	
51.	El proyecto propuesto argumenta con base en datos duros y explícitamente su importancia social respecto de situaciones nacionales, regionales y o territoriales	
52.	El proyecto propuesto argumenta con base en datos duros y explícitamente su importancia científica y/o tecnológica respecto de situaciones nacionales, regionales y o territoriales	
53.	Describe cómo satisfará necesidades locales o nacionales de capital humano avanzado, docente-investigador, indicando posibles áreas de inserción de los egresados del programa	
54.	Indica año del Plan de Estudios	
Fundamentación del proyecto académico		
55.	El proyecto propuesto se sustenta en un análisis de oferta y demanda educativa que avala la viabilidad del proyecto académico	
56.	Describe la comunidad beneficiaria: beneficiarios directos e indirectos del programa	
57.	Se presenta una propuesta concreta de cómo se sustentará el programa (no se limita sólo a expresión de deseos, voluntad y/o ayuda de terceros)?	
Objetivo general y objetivos específicos		
58.	El propósito del proyecto está expresado en términos de intencionalidad institucional	
59.	El objetivo general del proyecto académico expresa la orientación académica del mismo	
60.	El objetivo general es coherente con la fundamentación del programa	
61.	Los objetivos específicos describen los resultados cuantificables esperados del programa	
62.	Los objetivos específicos están en sintonía con la formación de docentes investigadores	
63.	Los objetivos específicos son coherentes con la fundamentación del proyecto	
Perfil de competencias de ingreso		
64.	El perfil de ingreso está formulado en términos de competencias y capacidades que deberán poseer los postulantes para ser admitidos al programa en términos de carácter profesional-docente e investigativas (ej.: conocimientos disciplinares, procedimientos metodológicos, habilidades interpersonales, manejo de TIC, idiomas, experiencia profesional, etc.)	
Perfil de competencias de egreso		
65.	El perfil de egreso está formulado en términos de competencias de carácter académico e investigativo que poseerá el egresado (ej.: desarrollar investigación autónoma, elaborar informes técnicos, participar en redes de investigación, orientar y dirigir tesis, trabajos de grado, etc.)	
66.	El perfil de egreso es coherente con el carácter y fundamentación del programa	
67.	El perfil de egreso es consistente con las líneas de investigación	
68.	El perfil de egreso permite la evaluación de resultados	
Secuencia de actividades por período académico correspondiente al total del programa		
69.	El Plan de Estudios presenta los elementos requeridos	

DIMENSIONES, COMPONENTES E INDICADORES		ESCALA
70.	Se presenta el Plan de Estudios secuenciado por períodos académicos (trimestres, semestres, años), correspondientes a la duración total del programa	
71.	El Plan de estudios presenta distribución clara de actividades curriculares (ej.: asignaturas o módulos, seminarios, talleres, laboratorios, tutorías, trabajo individual, etc.)?	
72.	El Plan de Estudios presenta diversidad de actividades curriculares por período académico	
73.	El Plan de Estudios evidencia actividades que garanticen la adecuada formación de investigadores (de tres tipos: docencia, investigativas y extensión)	
74.	El Plan de estudios es coherente con perfil de egreso del programa	
75.	EL Plan de Estudios presenta actividades curriculares indicando nombre, horas y créditos correspondiente a cada una de ellas	
76.	El Plan de Estudios presenta total de carga horaria por actividad, períodos académicos y total del programa	
77.	El Plan de Estudios muestra una carga académica equilibrada a lo largo de su desarrollo	
78.	El Plan de Estudios presenta dimensión internacional (ej.; oferta de asignaturas, módulos, cursos en el extranjero, movilidad de docentes, estudiantes, etc.)	
79.	Se visualiza relación del Plan de Estudios con las líneas de investigación de unidad académica	
80.	El Plan de Estudios explicita actividades de extensión (horas asignadas, responsable, intervención de los estudiantes, temática, ubicación temporal, etc.)	
Estrategias pedagógicas y evaluativas		
81.	Se presentan las principales estrategias pedagógicas que se utilizarán para promover aprendizaje a lo largo del programa	
82.	Las estrategias pedagógicas presentadas tienen el potencial para incentivar aprendizaje autónomo y favorecer formación académica avanzada	
83.	Se presentan las principales estrategias de evaluación que se utilizarán para verificar logros de aprendizaje (competencias investigativas)	
84.	Las estrategias de evaluación propuestas permiten verificar amplitud y profundidad de los aprendizajes logrados (competencias investigativas)	
Programas de asignaturas		
85.	Se presentan los programas de la totalidad de asignaturas señaladas en la malla curricular	
86.	Están presentes en todos los programas de asignaturas los elementos requeridos.	
87.	La justificación de las asignaturas justifica su inclusión en la malla curricular	
88.	Los programas de asignatura establecen claramente los objetivos de la misma, están formulados en términos de aprendizajes esperados y son coherentes con el perfil de egreso.	
89.	Los contenidos de los programas de asignatura corresponden a los objetivos del mismo	
90.	Los contenidos de los programas de asignatura corresponden al nivel de maestría o doctorado investigativos	
91.	Existe variedad en el planteamiento de estrategias de enseñanza-aprendizaje	
92.	Las estrategias de enseñanza-aprendizaje establecidas tienen potencial para incentivar la adquisición de contenidos en extensión y profundidad	
93.	Las estrategias de enseñanza-aprendizaje señaladas pueden promover aprendizaje autónomo	
94.	Las estrategias de enseñanza-aprendizaje señaladas tienen potencial para promover autonomía intelectual y curiosidad científica	
95.	Las estrategias de enseñanza-aprendizaje señaladas enfatizan la generación de conocimiento	
96.	Las estrategias de enseñanza-aprendizaje son adecuadas al nivel de maestría o doctorado	
97.	Las estrategias de evaluación son pertinentes con el nivel y naturaleza investigativa del proyecto	
98.	Se plantea variedad de estrategias evaluativas (técnicas e instrumentos)	

DIMENSIONES, COMPONENTES E INDICADORES		ESCALA
99.	Se tiene previsto un sistema de medición de satisfacción de docentes y estudiantes	
100.	Se presentan actividades de investigación en los programas de asignaturas que las requieran	
101.	Se presentan actividades de extensión relacionadas con los programas de asignatura que sean un aporte a la difusión del conocimiento	
102.	Las referencias bibliográficas de los programas de asignatura son adecuadas	
103.	Se presentan los programas de las otras actividades curriculares señaladas en la malla curricular distintas de los programas de asignatura	
4. EQUIPO DE GESTIÓN		
104.	El equipo de gestión prevé los cargos mínimos necesarios para el funcionamiento del proyecto	
105.	La formación del coordinador(a) académico(a) es compatible con el nivel académico del proyecto	
5. PLANTEL ACADÉMICO		
106.	La formación del plantel docente es compatible con el nivel académico del proyecto	
107.	La formación del plantel docente es compatible con la naturaleza investigativa del proyecto	
108.	El plantel académico tiene experiencia y capacidad demostrada para el desarrollo de las actividades formativas (docencia y demás actividades curriculares) del proyecto	
109.	El plantel académico posee publicaciones en libros, revistas nacionales e internacionales	
110.	El plantel académico demuestra participación en actividades de divulgación y comunicación científica, presentaciones en congresos, seminarios, etc., nacionales e internacionales	
111.	El plantel académico demuestra participación en proyectos de investigación	
112.	El plantel académico pertenece a algún sistema de investigación nacional o internacional (ej.: PRONII a nivel nacional)	
113.	La composición del plantel académico es coherente con las necesidades formativas del programa	
114.	La composición del plantel académico es equilibrada en la cantidad de académicos nacionales e internacionales	
6. INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO		
115.	La unidad académica proponente cuenta con adecuada infraestructura física (ej.: aulas, talleres, laboratorios, servicios, espacios para estudio, etc.)	
116.	Se presenta el inventario de servicios de la biblioteca física disponible en la IES para uso de los estudiantes del programa	
117.	Está previsto el acceso a recursos bibliográficos científicos y de la especialidad, impresos y electrónicos y acceso a bases científicas (ej.: revistas internacionales, libros, artículos, tesis, trabajos científicos, etc.) en el país y extranjero	
118.	Está prevista la disponibilidad de Internet para uso de estudiantes y profesores	
119.	Se cuenta con laboratorio y equipamiento científico para el desarrollo de investigaciones	
7. PRESUPUESTO		
120.	La declaración jurada presentada indica suficiencia de recursos económicos y financieros para desarrollar el proyecto académico	

Para la valoración de indicadores de cada componente se debe utilizar como pauta la escala de valoración que se presenta en el apartado a continuación.

N/A	Presencia del indicador	Presente, pero necesita mejora	Ausencia del indicador
No aplica	3	2	1

Síntesis evaluativa

(Luego de valorar los ítems en cada dimensión según la escala, fundamente su valoración resaltando de modo particular aquello que sostiene su recomendación de rechazo o aprobación)

TABLA 19. SÍNTESIS EVALUATIVA

DIMENSIONES	FORTALEZAS	LIMITACIONES
1. CONDICIONES INSTITUCIONALES		
2. PROYECTO ACADÉMICO		
3. EQUIPO DE GESTIÓN		
4. PLANTEL ACADÉMICO		
5. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		
6. PRESUPUESTO		

(Por último, en concordancia con los juicios emitidos en cada una de las dimensiones, considere si el proyecto académico evaluado reúne las características de un proyecto de formación de carácter y naturaleza investigativa y complete el proceso con su recomendación)

En resumen, usted recomienda

Recomendar su habilitación

Devolver a la IES para incorporación de correctivos a indicadores ausentes o pasibles de mejora

Evaluador/es	Firma/s	Fecha

CAPÍTULO 5

ORIENTACIONES PARA LA ENTREGA DEL DOCUMENTO DEL PROYECTO ACADÉMICO



5.1. Indicaciones preliminares

El proyecto académico es un documento formal y oficial y para su presentación ante instancias internas de las IES como ante instancias externas es altamente recomendable estandarizar su formato según las indicaciones que se presentan a continuación.

1. Si bien esta guía focaliza en el diseño y evaluación de proyectos de postgrados con orientación a la investigación, sus indicaciones son plenamente aplicables también a postgrados con orientación profesional, siempre que se tome el debido cuidado para incorporar, sustituir o enfatizar elementos más relevantes para esa orientación.

Elementos tales como: desarrollo tecnológico e innovación, desarrollo profesional más que condiciones de investigación, perfil profesional del postulante, experiencia profesional del plantel docente más que su experiencia investigativa, metodología que incentive la aplicación antes que la generación de conocimientos, etc.

2. Se debe recordar que se trata de una guía didáctica y las IES deben confirmar con las instancias competentes las particularidades de sus procedimientos que requieren ajuste de esta forma estandarizada.

5.2. Plantilla autocompletable para la elaboración del documento

En la página web institucional del CONACYT (www.conacyt.gov.py) es posible encontrar, además de la presente guía en versión digital, tres archivos digitales que servirán para elaborar el documento de presentación de la propuesta, a saber:

1. Plantilla autocompletable del documento: en un archivo con extensión .docx de procesamiento de texto con las características adecuadas de formato y estructura.
2. Pauta de cotejo de admisibilidad documental: en un archivo con extensión .xls.
3. Pauta de evaluación: también en archivo con extensión .xls.

En general los principales requerimientos de recomendados de forma de este documento son los que siguen:

- **Papel:** El tamaño del papel que se debe usar es A4
- **Tipo de letra:** Calibri, con un tamaño de 11 puntos para el cuerpo de texto.
- **Interlineado:** El interlineado debe ser de 1,15 y el texto debe estar alineado hacia la izquierda, sin que esté justificado.
- **Espacio entre párrafos:** No se deben utilizar espacios entre párrafos sino sangría equivalente a un tabulado o siete espaciados (evitar sangrías en el primer párrafo de cada apartado y subapartado).
- **Márgenes:** Todos los márgenes deben ser con un espacio de 2,54 cm.
- **Tablas:** Las tablas deben adecuarse al formato de la plantilla.
- **Índices y listas:** deberá incluirse índices para el contenido general, de tablas, de gráficos, además de una lista de siglas.
- **Anexos:** Los anexos deben ser presentados en formato PDF (eligiendo el menor peso posible del archivo). En el caso de los anexos básicos deben contar con autenticación por escribanía pública. Deben estar ordenados numéricamente según la secuencia solicitada en el índice estandarizado de la guía.
- **Niveles de titulación:** (debidamente numerados)
 - **1. TÍTULO 1:** Fuente Calibri tamaño 20 en mayúscula sostenida, negrita
 - **1.1. TÍTULO 2:** Fuente Calibri Light tamaño 16 en mayúscula sostenida
 - **1.1.1. Título 3:** Fuente Calibri Light tamaño 16, cursiva
 - **1.1.1.1. TÍTULO 4:** Fuente Calibri tamaño 11, negrita

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

1. ANEAES. Documento en validación. Criterios de calidad para la evaluación de programas de postgrado de instituciones de educación superior. 2016
2. ANEAES. Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Dimensiones, componentes, criterios e indicadores para la Evaluación y Acreditación Nacional del Postgrado de Especialización en Pediatría Clínica. Resolución N° 45/09 del Consejo Directivo 11 de noviembre de 2009
3. ANEAES. Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Parte 8. Guía de Evaluación Externa de Programa de Postgrado de Especialización en Pediatría Clínica. Resolución N° 45/09 del Consejo Directivo 11 de noviembre de 2009
4. ANEAES. Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Parte 6. Guía para la Evaluación de Carreras de Postgrado. Resolución N° 45/09 del Consejo Directivo 11 de noviembre de 2009
5. ANEAES. Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Parte 7. Guía para la Autoevaluación de Carreras de Postgrado. Resolución N° 45/09 del Consejo Directivo 11 de noviembre de 2009
6. ANEAES. Resolución 70/ 2016 que establece nuevos procedimientos e instrumentos para la elaboración de informes técnicos sobre la evaluación para la creación de Instituciones de Educación Superior remitidos por el CONES
7. ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADOS. Evaluación de Programas de Postgrado. Sexta Edición. 2014
8. BARSKY, Osvaldo y Mabel Dávila. *Las carreras de posgrado en la Argentina y su evaluación*. Teseo, 2010.
9. CONACYT. Méjico. Código de Buenas Prácticas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Versión 4. abril 2018
10. CONACYT. Paraguay. Guía de Bases y Condiciones Postgrados Académicos 2017. Programas de apoyo para la formación de docentes-investigadores- PROCIENCIA
11. CONACYT. Paraguay. Instrumento de Evaluación de Programas de Postgrados académicos: admisibilidad legal, admisibilidad técnica, evaluación del proyecto académico, evaluación de la propuesta administrativa-financiera.
12. CONES. Declaración PRE CRES – 2018: <http://www.cones.gov.py/declaracion-de-la-conferencia-nacional-pre-cres-paraguay-2018/>
13. CONES. Resolución N° 11/2016: “que establece los procesos documentales internos del Consejo Nacional de Educación Superior. Asunción, 18 de agosto de 2016
14. CONES. Resolución N° 116/2017: “Criterios y requisitos requeridos para la actualización de proyectos curriculares de carreras de grado y de programas de postgrado. Asunción, 24 de marzo de 2017

15. CONES. Resolución N° 166/2015: “Que reglamenta la Ley 4995/2013 de Educación Superior”. Asunción, 22 de octubre de 2015
16. CONES. Resolución N° 451/2018: “Que modifica la Resolución N1 216/2018 que reglamenta el inciso b), del artículo 38° de la Ley 4995/2013 de Educación Superior”. – Capacitación pedagógica de docentes. Asunción, 31 de julio de 2018
17. CONES. Resolución N° 536/2018: “Por la que se establece los criterios para la aplicación del Sistema Nacional de Créditos Académicos”. Asunción, 13 de septiembre de 2018
18. CONES. Resolución N° 556/2018: “Que establece las exigencias para la enseñanza de los docentes extranjeros no permanentes en programas de postgrado. Asunción, 27 de septiembre de 2018
19. CONES. Resolución N° 63/2016: “Reglamento de la Educación Superior a Distancia y Semipresencial”. Asunción, 26 de febrero de 2016
20. CONES. Resolución N° 700/2016: “Reglamento que regula los procesos de aprobación y habilitación de los programas de Postgrado”. Asunción, 11 de noviembre de 2016
21. CONES. Resolución N° 705/2018: “Reglamento de utilización de laboratorios de las Entidades de Educación Superior. Asunción, 28 de noviembre de 2018.
22. CONES. Resolución N° 738/2018: “Que establece el plazo de cumplimiento de la Resolución CONES N° 536/2018- SNC. Asunción, 10 de diciembre de 2019
23. Conferencia Regional de Educación Superior. CRES/2018. Declaración Final. Córdoba. Argentina
24. Consejo de Universidades. Acta N° 05 (A.S. N° 05/21/05/2010) Resolución 06/10 “Por la cual se aprueba la actualización de la Guía de Elaboración de Proyectos Educativos”
25. Constitución Nacional
26. Glazman, R. Ibarrola, M. Diseño de planes de estudio. CISE. UNAM. México, 1980.
27. Ley 2073/2003 de creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
28. Ley 4995/2013 de Educación Superior
29. Ley N° 1264/98 General de Educación
30. Martelli y Leniz. Diseño de Proyectos Académicos. REINOVA: Consultora Educacional. Chile. 2017
31. Secretaría Técnica de Planificación. Paraguay Nacional de Desarrollo Paraguay 2030. 2014
32. UNESCO. Agenda 2030. Objetivos de desarrollo sostenible
33. Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”. Vicerrectorado Académico y de Investigación. Dirección de Excelencia Académica. Guía para la elaboración y/o actualización de Proyectos Académicos de Grado. Asunción, 2015.
34. Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”. Vicerrectorado Académico y de Investigación. Dirección de Excelencia Académica. Guía para la evaluación de Proyectos Académicos de Grado. Asunción, 2017.
35. Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”. Vicerrectorado Académico y de Investigación. Dirección General de Postgrado e Investigación. Guía para la elaboración y/o actualización de proyectos académicos de postgrado. Asunción, 2016.
36. Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”. Vicerrectorado Académico y de Investigación. Dirección General de Postgrado e Investigación. Guía para la evaluación de Proyectos Académicos de Postgrado. Asunción, 2016.

GLOSARIO

Acreditación	“Es la certificación de la calidad académica de una institución de educación superior o de una de sus carreras de grado o programas de postgrado, basado en un juicio sobre la consistencia entre los objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final”. Art. 22, Ley 2072/2003
Actividades misionales	Aquellas de carácter no rutinaria relacionadas exclusiva y directamente con el cumplimiento de los objetivos del proyecto académico
Admisión	Proceso de selección de estudiantes para un programa académico específico, mediante la aplicación de diversos procedimientos evaluativos.
Área de conocimiento	Clasificación de las ciencias según el Manual de Frascati, UNESCO, CONES, ANEAES
Cohorte	Grupo de estudiantes que ingresa junto al primer año de un proyecto académico específico en el mismo año académico y por tanto deberían concluirlo juntos. En este sentido una cohorte es sinónimo de promoción.
Cotutoría	Es una tutoría compartida con un segundo tutor o tutora. Es una oportunidad para la complementariedad académica-investigativa.
Criterios	Condiciones de calidad que deben cumplir cada una de las dimensiones, siendo estas sus características deseables. (ANEAES, 2019)
Deserción:	Estudiantes matriculados que abandonan las actividades académicas antes de terminar el desarrollo del proyecto educativo.
Dimensiones	Aspectos o facetas de una variable completa (Cazau, 2006)
Egresado	Estudiante que ha concluido sus estudios, defendido la tesis para la obtención del título o graduación académica.
Doctorado	Brinda preparación para la investigación o para la innovación, que genera aportes originales significativos al acervo de conocimientos en un área específica. AUIP -2014
Estudio de viabilidad	Documento que permite proyectar el éxito de un proyecto académico y el producto que se genera, a partir de una serie de datos de naturaleza empírica. El estudio permite dar un panorama sobre las condiciones adecuadas para lograr la apertura (financiamiento) de un proyecto académico y la pertinencia de que éste contribuye a que la sociedad alcance mejores niveles de desarrollo económico y social.
Indicadores	Es una propiedad manifiesta, observable y verificable del fenómeno analizado, aunque no siempre expresa todas las características de un fenómeno. (Mora y Araujo, 1971) citado por ANEAES
Línea formativa docente	Comprende el desarrollo de los espacios curriculares dirigidos a la armonización, actualización e intercambio del conocimiento entre docentes y estudiantes de las diferentes temáticas abordadas en el proyecto educativo.
Línea formativa de extensión	Comprende la divulgación del conocimiento científico producido en la etapa investigativa. La misma se evidenciará a través de la organización de eventos en los que participan los estudiantes y docentes del proyecto educativo.
Línea formativa de investigación	Comprende la producción de conocimiento y de estado del arte por parte de los estudiantes con la tutoría de los docentes.

Institución asociada	Institución que, mediante acuerdo, se compromete a colaborar con el desarrollo del programa, pudiendo brindar: recursos humanos, infraestructura, doble titulación, recursos económicos o equipamiento.
Institución proponente	Instituciones de educación superior (IES) de gestión oficial o privada, con o sin fines de lucro, legalmente constituidas según el marco regulatorio vigente de la educación superior del Paraguay y que se encuentren habilitadas para desarrollar y expedir títulos de maestría y/o doctorados en el país.
Línea de investigación	Tema o problemática específica de investigación de un área específica de conocimiento de la ciencia y la tecnología dentro de la cual se puede inscribir una gran variedad de proyectos de investigación individuales o colectivos. La misión es generar conocimiento nuevo y pertinente socialmente en el campo temático bajo estudio.
Maestría académica o de investigación	Ofrece una amplia formación en los paradigmas del campo de estudios y en los aspectos teóricos y metodológicos indispensables para generar nuevo conocimiento. Desarrolla la capacidad de síntesis, de plantear problemas y proponer proyectos de investigación con rigor metodológico y juicio crítico. En algunos casos, estos programas son reconocidos como la primera etapa en la formación doctoral. AUIP- 2014
Maestría profesional	Favorece la mejora continua del ejercicio profesional y desarrolla capacidades para revisar críticamente los avances en un campo disciplinario, con el objeto de transferirlos al contexto de la práctica, resolviendo problemas de manera sistemática e innovadora, con un enfoque interdisciplinario y metodológicamente sustentado. AUIP 2014
Malla curricular	La malla curricular es un componente del plan de estudio que muestra la correlatividad de asignaturas o módulos o asignaturas.
Memorandos de entendimiento	Documento que evidencia la intención de una institución de formar parte del proyecto académico donde se delimita el alcance de la asociación.
Movilidad de docentes	Mecanismo destinado al intercambio de docentes (de alcance nacional o internacional) con el fin de compartir experiencias con otros colegas.
Movilidad de estudiantes	Intercambio entre estudiantes (de alcance nacional o internacional) con el fin de vivir procesos educativos en instituciones afines al programa cursado.
Periodo de ejecución	Plazo destinado para el inicio y finalización del proyecto educativo.
Plan de estudio	Documento completo que fundamenta el programa de posgrado según la orientación y grado académico. Define la organización del tiempo académico, articula áreas de conocimiento (asignaturas), estrategias didácticas y programas de estudio en una secuencia temporal dirigida a sustentar la formación académico-investigativa del estudiante.
Programa de estudio	Referido a datos de identificación de la asignatura, asignatura o módulo, fundamentación, objetivo, contenido, metodología, evaluación y bibliografía.
Proyecto académico	El proyecto académico, también denominado proyecto educativo se define como una propuesta formativa de posgrado destinada a preparar personal académico idóneo para participar en actividades de investigación dirigidas a generar nuevos conocimientos o procesos tecnológicos en un campo del saber disciplinar o interdisciplinar y en docencia en la educación superior. Es un documento de naturaleza pedagógica que define y asignaturaliza los objetivos académicos mediante un currículo que detalla el conjunto de asignaturas y actividades que se deben desarrollar para obtener el título o grado académico previsto.
Proyecto de tesis	Es un documento previo a la tesis, es la referencia, la planificación y orientación para realizar la tesis. Incluye: el título, el tema, objetivos, justificación, marco teórico, metodología, los capítulos y las referencias.
Tesis	Es un trabajo de investigación que se realiza durante el desarrollo del programa que amplía o profundiza en un área del conocimiento aportando una novedad o una revisión crítica mediante utilización de métodos científicos y se presenta y defiende el término del programa académico y aprobación es obligatoria para la expedición del título académico.

Retención	Estudiantes matriculados que inician y culminan, en un periodo determinado, el programa de posgrado. Dice relación con la permanencia de los estudiantes en el programa hasta lograr su egreso y grado o título.
Reconocimiento de la calidad	Es un proceso a través del cual, se verifica el cumplimiento de los requerimientos mínimos de calidad de un programa educativo, se le brinda acompañamiento para su revisión, ajuste y mejora, y se reconoce a posteriori y públicamente el nivel de calidad alcanzado. (AUIP. 2014)
Sistema de categorización de investigadores	Mecanismo o instrumentos que permiten categorizar mediante procesos de evaluación periódica, por niveles jerárquicos a los investigadores de acuerdo a su producción científica, su relevancia internacional y su impacto en la formación de otros investigadores. Estos pueden ser sistemas institucionales, nacionales y/o internacionales.
Unidad Académica	Estructura organizacional y funcional integrante de una IES, responsable de la realización de la tarea formativa en grado y en postgrado en una o más áreas del conocimiento para lo cual fue creado, y desarrollan integradamente la docencia, la investigación, la extensión y la prestación de servicios a la comunidad en el campo que le corresponde.
Vinculación Vocaciones territoriales	Relación existente entre la institución y el beneficiario. Guarda relación con necesidad u oportunidad de formar habilidades profesionales, en este caso de docentes-investigadores, en un área específica del conocimiento en una región.

ANEXOS

ANEXOS 1. CONES

Anexo 1.1. Requerimientos para Habilitación de programas de postgrados (Resolución 700/2016)

REQUERIMIENTOS CONES	
1	IDENTIFICACIÓN
11	Institución de Educación Superior
12	Campus/Sede/Filial
13	Unidad Académica
14	Denominación del Programa
15	Orientación (académica e investigativa o profesional)
16	Nivel (capacitación, especialización, maestría y doctorado)
17	Modalidad (presencial, a distancia no presencial, semipresencial)
18	Ámbitos del programa (institucionales, interinstitucionales, doble titulación, titulación conjunta)
19	Total, de carga horaria (reloj) (Resolución 700/2017 CONES)
110	Total, carga horaria de docencia (Resolución 700/2017 CONES)
111	Total, carga horaria investigación (Resolución 700/2017 CONES)
112	Total, carga horaria para la Práctica profesional (Resolución 700/2017 CONES)
113	Título que otorgará (Resolución 700/2017 CONES)
2	ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS
21	Resolución de aprobación del programa por las instancias competentes de la IES
22	Resolución de Habilitación anterior del Programa por el CONES
23	Reglamento de Admisión
24	Reglamento de evaluación, calificación y promoción
25	Convenios y /o acuerdos formales asociados al Programa
3	PROYECTO ACADÉMICO
31	Fundamentación
32	Objetivos
33	Misión
34	Visión
35	Perfil de ingreso
36	Perfil de egreso
37	Requisitos de admisión
38	Requisito de graduación
39	Organización y estructura curricular
310	Planes y programas de estudios
311	Metodología del aprendizaje
312	Sistema de evaluación del aprendizaje
313	Investigación y extensión
314	Tesis (características generales)
4	CUERPO ACADÉMICO
41	Responsables del programa
42	Cuerpo académico con un nivel científico, académico y/o profesional igual o superior al título que otorga el programa considerar la incorporación de un porcentaje de docentes con dedicación permanente y con producción científica
5	INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y NECESARIA AL PROYECTO, TALES COMO:
51	Instalaciones, laboratorios, equipos y recursos didácticos adecuados para las actividades desarrolladas. Los programas que utilicen instalaciones que no sean propias deberán tener garantizado su uso.
52	Bibliotecas y Bases de Datos accesibles y actualizadas en contenido
53	Equipamientos informáticos y redes de información y comunicación adecuados a las actividades desarrolladas.

ANEXO 2. ANEAES

Anexo 2.1. Requerimientos para la Acreditación de programas de postgrados (Pediatria 2009)

Dimensiones	Componentes	Criterios
1. Contexto Institucional	1.1. Características de la Carrera y su inserción Institucional	1.1.1 Ambiente Académico e Institucional 1.1.2. Misión y Objetivos 1.1.3. Plan de desarrollo
	1.2. Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la Carrera	1.2.1. Gestión y Dirección del Postgrado de Especialización en Pediatría Clínica 1.2.2 Sistemas de Información y Comunicación. 1.2.3 Administración financiera
	1.3. Sistemas de evaluación del proceso	
2. Proyecto Académico	2.1. Plan de estudios	2.1.1 Propósito de la carrera, Perfil y competencias del egresado.
	2.2. Procesos de enseñanza-aprendizaje	2.2.1 En la perspectiva del perfil propuesto 2.2.1.1 Estructura (Diseño) Curricular 2.2.1.2 Contenidos 2.2.1.3 Metodologías 2.2.2 Sistemas de evaluación 2.2.3 Mecanismos de actualización
	2.3. Investigación y Desarrollo Tecnológico	
3. Población Universitaria	3.1 Estudiantes	3.1.1. Políticas de incorporación y relación con el plan de estudios. 3.1.2 Políticas de movilidad e intercambio.
	3.2. Graduados	3.2.1 Seguimiento a egresados
	3.3. Docentes	3.3.1. Calificaciones, cantidad y dedicación 3.3.2. Mecanismos de selección y perfeccionamiento. 3.3.3. Actualización profesional y Pedagógica 3.3.4. Políticas de movilidad 3.3.5. Otros profesionales con actividades docentes
	3.4. Personal de Apoyo	3.4.1 Calificación y cantidad 3.4.2 Mecanismos de selección y Capacitación
4. Infraestructura	4.1. Planta física	
	4.2. Biblioteca	4.2.1. Instalaciones físicas y su adecuación espacial:
	4.3. Instalaciones	4.3.1 Hospital Escuela y servicios de atención primaria y secundaria

Anexo 2.2. Requerimientos para Evaluación y Acreditación Nacional de programas de post-
grados. (Matriz en validación 2016)

Dimensiones	Componentes	Criterios
1. Contexto Institucional	1.1. Inserción institucional del programa	(Eficacia, Pertinencia, Eficiencia, Relevancia, Integridad, Internacionalización)
	1.2. Organización y Gestión de la IES donde se inserta Programa	
2. Proyecto Académico	2.1. Plan de estudios y perfil de egreso	
	2.2. Mecanismo de ingreso	
	2.3. Mecanismo de permanencia	
	2.4. Proceso de enseñanza - aprendizaje	
	2.5. Actualización	
	2.6. Sistema de evaluación del programa	
3. Cuerpo directivo, docente y administrativo	3.1. Selección del cuerpo directivo, docente y administrativo	
	3.2. Vinculación	
	3.3. Evaluación	
	3.4. Personal de Apoyo	
4. Estudiantes	4.1. Proceso de Admisión	
	4.2. Sistema de información	
	4.3. Sistema de incentivos	
	4.4. Tiempo de cursado	
	4.5. Satisfacción	
5. Infraestructura	5.1. Salas de clase y espacios de aprendizaje	
	5.2. Biblioteca	
	5.3. Salas de experiencias prácticas (Laboratorios, gabinetes, salas de simulación, etc.)	
	5.4. Accesibilidad	
6. Investigación	6.1. Líneas de Investigación	
	6.2. Tutorías de Tesis o Trabajo Final	
	6.3. Producción Científica del Programa	
7. Responsabilidad social	7.1. Inclusión y Equidad	
	7.2. Ambiente y prevención	
	7.3. Extensión académica	
8. Impacto social	7.4. Vínculos Institucionales del Programa	
	7.5. Egresados y sociedad	

Anexo 2.3. Dimensiones y criterios/Programa de Postgrado (Maestría y Doctorados) con Orientación Académica o Investigativa y Orientación Profesional- 2019

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE POSTGRADOS 2019		
DIMENSIONES	CRITERIOS	CANTIDAD DE INDICADORES
1. Gestión del Programa	Criterio 1.1. Pertinencia y eficacia de la inserción institucional y la planificación del Programa	5
	Criterio 1.2. Integridad, eficacia y eficiencia del gobierno y la organización del Programa	8
	Criterio 1.3. Pertinencia, equidad y eficacia de las políticas y mecanismos de ingreso y permanencia del Programa	7
2. Proyecto Académico	Criterio 2.1. Pertinencia del Proyecto Académico y eficiencia en su implementación	10
	Criterio 2.2. Pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza-aprendizaje	4
	Criterio 2.3. Relevancia del sistema de evaluación y actualización del Proyecto	3
3. Cuerpo Docente	Criterio 3.1. Integridad y eficiencia del proceso de selección y evaluación del cuerpo docente	5
	Criterio 3.2. Eficacia de la vinculación	3
4. Infraestructura y Personal	Criterio 4.1. Pertinencia y eficacia de las instalaciones utilizadas por el Programa	9
	Criterio 4.2. Relevancia y eficacia del personal administrativo y de apoyo del Programa	3
5. Investigación	Criterio 5.1. Relevancia, pertinencia y eficacia de la investigación	5
	Criterio 5.2. Eficacia y eficiencia e impacto del sistema de tutorías del trabajo final	7
	Criterio 5.3. Eficacia, eficiencia e impacto de la difusión de la producción científica del Programa	3
6. Responsabilidad y Vinculación Social	Criterio 6.1. Relevancia, eficacia y eficiencia de la relación con su entorno social	6
	Criterio 6.2. Eficiencia e impacto del seguimiento a Egresados	3

Cantidad de Dimensiones	6
Cantidad de Criterios	15
Cantidad de Indicadores	83

ANEXO 3. CONACYT

3.1 Requerimientos para la presentación de proyectos educativos-PROCIENCIA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES - 2017

COMPONENTES	DIMENSIONES
MODULO ORGANIZACIONAL (Antecedentes institucionales)	
INFORMACIONES	1. Presentación del proyecto académico (Documentación de respaldo)
	2. Datos generales de la institución de educación superior (Documentación de respaldo)
	3. Antecedentes de la unidad académica proponente 3.1 Identificación de unidad académica (ej.: facultad, departamento, escuela, instituto, etc.) 3.2 Datos del responsable legal de la unidad académica proponente (Documentación de respaldo)
MÓDULO ACADÉMICO (Proyecto académico)	
I. CONDICIONES INSTITUCIONALES	1. Normativa de postgrado (de la IES, o de la facultad o de la unidad académica, si la hay). (Documentación de respaldo)
	2. Gestión de la investigación 2.1. Marco institucional para la investigación (de la IES, o de la facultad o de la unidad académica, si la hay). (Documentación de respaldo) 2.2. Líneas de investigación (de la unidad académica proponente o de la IES en el área disciplinar del programa propuesto). 2.3. Financiamiento para investigación (de la unidad académica proponente o de la IES). 2.4. Participación en redes de investigación (de la unidad académica proponente o de la IES). 2.5. Difusión de la investigación (de la Unidad Académica proponente o de la IES). 2.6. Gestión internacional de la investigación (de la unidad académica proponente o de la IES)
	3. Trayectoria académica 3.1. Experiencia en formación de postgrados académicos de carácter investigativo 3.2. Generación de conocimiento básico y aplicado
	4. Vinculación académica 4.1 Instituciones asociadas para el desarrollo del proyecto educativo 4.2 Participación en alianzas y/o redes atinentes al área del proyecto educativo
	5. Infraestructura disponible para el desarrollo del proyecto 5.1 Instalaciones 5.2 Biblioteca 5.3 Internet 5.4 Laboratorios y equipamiento
	II PROYECTO ACADÉMICO
1. Fundamentación del proyecto académico 1.1 Clasificación del proyecto académico según áreas de las ciencias 1.2 Pertinencia del proyecto: Encuadre con planes y políticas nacionales 1.3 Relevancia del proyecto 1.4 Viabilidad del proyecto 1.5. Sustentabilidad	
2. Propósito general y objetivos específicos del proyecto académico	
3. Perfil de ingreso y de egreso de los destinatarios del programa 3.1 Perfil de competencias de ingreso 3.2 Perfil de competencias de egreso	

COMPONENTES	DIMENSIONES
	<p>4. Estructura y contenido general del folleto de difusión del programa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación del programa • Resumen del programa • Ejecución del programa • Dedicación horaria mínima del estudiante • Beneficiarios y perfil de ingreso • Perfil de egreso • Proceso de admisión
	<p>5. Plan de Estudios</p> <p>5.1. La secuencia de actividades por período académico</p> <p>5.2. Incorporación de actividades correspondientes a las distintas líneas formativas (docencia, investigación y extensión)</p> <p>5.3. Totalización de horas por actividad, período y programa</p> <p>5.4. Dimensión internacional del currículo</p> <p>5.5. Relación con líneas de investigación</p> <p>5.6. Incorporación de actividades de extensión</p> <p>5.7. Estrategias pedagógicas y evaluativas</p>
	<p>6. Programas de asignatura – Formato</p> <p>6.1. Identificación de la asignatura</p> <p>6.2. Prerrequisitos de la asignatura</p> <p>6.3. Fundamentación</p> <p>6.4. Formulación de objetivos</p> <p>6.5. Contenidos</p> <p>6.6. Procedimientos de enseñanza</p> <p>6.7. Actividades de evaluación</p> <p>6.8. Actividades de investigación</p> <p>6.9. Actividades de extensión</p> <p>6.10. Referencias bibliográficas</p> <p>Para la presentación de las demás actividades curriculares, distintas de las asignaturas o módulos, se debe presentar un programa que contenga la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de la actividad curricular. 2. Objetivos 3. Contenidos 4. Metodología de trabajo. 5. Actividades de evaluación. 6. Bibliografía
III. PLANTEL ACADÉMICO	1. Formación y cualificación del plantel académico
	2. Composición del plantel académico
	3. Compromiso de participación del plantel académico en el programa
IV. EQUIPO DE GESTIÓN	1. Formación y cualificación del equipo de gestión
	2. Carga horaria laboral del equipo de gestión
	3. Compromiso de participación del coordinador académico del programa
MÓDULO PRESUPUESTO	
PRESUPUESTO	1. Presupuesto del proyecto educativo
	2. Plan general de trabajo
	3. Datos financieros de la entidad proponente
	4. Obligaciones tributaria

ANEXO 4. AUIP

4.1. RED-AUIP. Matriz para el Análisis del objeto de evaluación.

VARIABLES	ELEMENTOS	OBSERVACIONES
1. Estudiantes	Admisión Perfil de ingreso	
2. Profesores	Formación Experiencia Dedicación al programa Producción intelectual	
3. Plan de Formación	Fundamentación Ámbito del conocimiento Objetivos Contenidos Metodología Evaluación Recursos Ejecución del Programa Titulación	
4. Investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y desempeño profesional de alta calidad	Investigación científica y desarrollo tecnológico	Solo para maestrías de investigación y doctorados
	Innovación desempeño profesional de alta calidad	Solo para especializaciones y maestrías profesionales
5. Gestión	Organización Recursos	
6. Entorno y pertinencia	Institucional Geográfico – político Académico y científico Vinculación	
7. Egresados e impacto	Perfil Desempeño	
8. Evaluación y mejora continua	Variables Estrategias de mejoras	Estudiantes, profesores, plan de estudios, gestión y evaluación. Entorno y Egresados e impacto Investigación

ANEXO 5. Comparativo de requerimientos para: Habilitación, Autoevaluación, Cofinanciamiento y Evaluación y Acreditación

DIMENSIONES	ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO AUTOEVALUACIÓN 2014	CONES HABILITACIÓN Resolución 700/2016	CONACYT COFINANCIAMIENTO GBC 2017	ANEAES EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN 2019
ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS	No se expide al respecto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución de aprobación del programa por las instancias competentes de la IES 2. Resolución de Habilitación anterior del Programa por el CONES 3. Reglamento de Admisión 4. Reglamento de evaluación, calificación y promoción. 5. Convenios y/o acuerdos formales asociados al Programa 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución de aprobación del programa por las instancias competentes. 2. Resolución de Habilitación del Programa por CONES. 3. Resolución de acreditación de al menos una carrera de la IES que postula, exceptuando a IES que no posean egresados o que no exista convocatoria de la ANEAES. 4. Ley de creación. 5. Estatuto. 6. Documentos que avalen cumplimiento tributario. 7. Resolución de nombramiento de representante legal. 8. CI de representante legal. 9. Normativas de postgrado. 10. Sistema de seguimiento a egresados. 11. Normativa para inserción de egresados. 12. Normativas de Intercambio y movilidad de estudiantes. 13. Datos de institución asociada. 14. Convenio con institución asociada. 15. Aval de participación en redes académicos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nota de solicitud de inscripción y formulario anexo debidamente completado. 2. Copia autenticada de la Resolución de Habilitación o Actualización de los programas de postgrado, sede, subsede, campus o filial donde se desarrolla, el mismo, expedida por la autoridad competente.
ESTUDIANTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Admisión 2. Procesos selectivos 3. Perfil de ingreso 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Admisión 2. Perfil de ingreso 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Admisión 2. Procesos selectivos 3. Perfil de ingreso 4. Tiempo de dedicación 5. Información completa y correcta para postulación a nivel nacional 6. Nivel de satisfacción 7. Plazas disponibles 8. Egreso proyectado 9. Programa de incentivos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Requisitos de ingreso 2. Procesos selectivos
PROFESORES	Formación Experiencia Dedicación al programa Producción intelectual	Formación Experiencia Dedicación al programa Producción intelectual CV y documentos probatorios (norma nacional)	Formación Experiencia Dedicación al programa Producción intelectual (Cvp, Paraguay)	Formación Experiencia Dedicación al programa Producción intelectual
EGRESADOS	Seguimiento a egresados Satisfacción de empleadores Aporte de egresados al desarrollo científico, tecnológico, económico-social y cultural	No se expide al respecto	Seguimiento a egresados, Satisfacción de empleadores, Inserción de egresados en docencia e investigación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Satisfacción de egresados 2. Satisfacción de empleadores 3. Inclusión, medioambiente
ENTORNO Y PERTINENCIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entorno Geográfico – político, Académico y científico. 2. Vinculación 	No se expide al respecto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alineación con políticas y planes nacionales, 2. Pertinencia, 3. Relevancia, 4. Viabilidad y 5. Sustentabilidad 6. Vinculación con programas similares, redes, 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades de extensión se adecuan a los objetivos del programa y a la sociedad en la cual se inserta 2. Convenios internacionales para formación e investigación de docente y estudiantes

DIMENSIONES	ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO AUTOEVALUACIÓN 2014	CONES HABILITACIÓN Resolución 700/2016	CONACYT COFINANCIAMIENTO GBC 2017	ANEAES EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN 2019
PROYECTO ACADÉMICO	3. Fundamentación 4. Ámbito del conocimiento 5. Objetivos 6. Contenidos 7. Metodología 8. Evaluación 9. Recursos 10. Ejecución del Programa 11. Titulación	1. Fundamentación 2. Objetivos 3. Misión 4. Visión 5. Perfil de ingreso y perfil de egreso, 6. Requisitos de admisión, 7. Planes y programas de estudios, 8. Organización y estructura curricular, 9. Carga horaria ajustada a las normativas, 10. Metodología de aprendizaje, 11. Sistema de evaluación del aprendizaje, 12. Investigación y extensión 13. Distribución de tiempo para docencia, investigación y práctica profesional, 14. Requisitos de graduación, 15. Cuerpo académico, 16. Responsables y, 17. Reglamentación del programa. 18. Titulación 19. Carga horaria 20. Modalidades 21. Ámbitos	1. Fundamentación 2. Objetivos 3. Perfil de ingreso 4. Perfil de egreso 5. Plan de estudios 6. Programas de actividades académicas 7. Malla curricular, organización 8. Metodología 9. Investigación 10. Extensión 11. Estrategias evaluativas 12. Carga horaria y su distribución en docencia, investigación y extensión 13. Dimensión internacional del currículum 14. Relación con líneas de investigación 15. Bibliografía 16. Requisitos de egreso 17. Titulación	1. Adecuación a necesidades del medio 2. Orientación a la generación de nuevos conocimientos y ampliación de las existentes 3. Objetivos 4. Perfil de egreso 5. Plan de estudio 6. Contenidos 7. Carga horaria y distribución 8. Metodología 9. Evaluación 10. Mecanismos de seguimiento 11. Repositorio 12. Evaluación de satisfacción de los distintos actores

DIMENSIONES	ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO AUTOEVALUACIÓN 2014	CONES HABILITACIÓN Resolución 700/2016	CONACYT COFINANCIAMIENTO GBC 2017	ANEAES EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN 2019
Investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y desempeño profesional de alta calidad	<p>Investigación científica y desarrollo tecnológico (Solo para maestrías de investigación y doctorados)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Grupos y líneas de investigación y desarrollo tecnológico activos 2. Proyectos de investigación activos y financiados 3. Participación de docentes y estudiantes en grupos y líneas 4. Relación de Tesis con líneas de investigación y desarrollo tecnológico 5. Porcentaje de estudiantes y profesores que participan en patentes, publicaciones e innovaciones. 6. Participación de profesores en redes y sociedades científicas afines al programa <p>Innovación desempeño profesional de alta calidad (Solo para especializaciones y maestrías profesionales)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de campos de práctica profesional de alto nivel. 2. Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de innovación de la práctica profesional 3. Porcentaje de estudiantes y profesores que participan en publicaciones, patentes, innovaciones e informes técnicos 4. Iniciativas de emprendimiento 5. Vinculación con el entorno empresarial y productivo 	No se expide al respecto	<p>Investigación científica y desarrollo tecnológico (Solo para maestrías y doctorados académicos)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Marco institucional para la investigación de la IES o Unidad Académica (organigrama, manual de funciones, normas...) 2. Políticas de investigación 3. Líneas de investigación 4. Financiamiento para la investigación: presupuesto, ejecución presupuestaria, origen de las fuentes de financiamiento 5. Participación en redes de investigación: nacionales e internacionales 6. Difusión de la investigación: publicaciones especializadas, científicas o técnicas, congresos, seminarios. 7. Experiencia en formación de postgrado académico 8. Generación de conocimiento básico y aplicado por parte IES 9. Asignación de tutores: normativa 10. Proyectos de investigación activos 11. Carga horaria de tutorías 12. Número de plazas disponibles para estudiantes en cada línea de investigación 13. Vinculación de las líneas de investigación con la orientación del programa 	<p>Investigación para maestría y doctorados profesionales y académicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Líneas de investigación 2. Proyectos desarrollados y en desarrollo 3. Producción científica de docentes 4. Reglamento de trabajo final 5. Mecanismos de seguimiento del trabajo final de grado 6. Herramientas digitales de detección de plagios y uso 7. Docentes tutores de trabajo final de grado 8. Satisfacción con el sistema de tutorías 9. Porcentaje de estudiantes que concluye el TFG en tiempo establecido

DIMENSIONES	ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO AUTOEVALUACIÓN 2014	CONES HABILITACIÓN Resolución 700/2016	CONACYT COFINANCIAMIENTO GBC 2017	ANEAES EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN 2019
Gestión del Programa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instancias organizativas autónomas 2. Satisfacción de usuarios con la gestión 3. Formación y experiencia de gestores 4. Existencias de procesos de gestión de calidad 	No se expide al respecto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación y cualificación del equipo de gestión 2. Carga horaria de dedicación 3. Compromiso del personal de gestión con el programa 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Funciones y dedicación de responsable del Programa 2. Misión y visión 3. Plan de desarrollo de corto, mediano y largo plazo 4. Mecanismos de seguimiento del cumplimiento del Plan de Desarrollo 5. Inserción institucional 6. Manual de funciones 7. Manual de procedimientos 8. Organismo asesor 9. Reglamento de postgrado 10. Fuentes de financiación 11. Requisitos de ingreso 12. Mecanismos de inclusión de sectores vulnerables 13. Eficiencia interna 14. Duración nominal y real del programa 15. Mecanismos de subvención 16. Apoyo y seguimiento académico
INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructura física 2. Equipamiento y dotación de la infraestructura 3. Recursos materiales adecuados para su normal funcionamiento 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalaciones, laboratorios, equipos y recursos didácticos adecuados para las actividades desarrolladas. 2. Bibliotecas y Bases de Datos accesibles y actualizadas en contenido. 3. Equipamientos informáticos y redes de información y comunicación adecuados a las actividades desarrolladas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructura física (aulas, talleres, laboratorios, servicios, espacios para estudios...) 2. Biblioteca física 3. Biblioteca virtual 4. Bases de datos 5. Internet 6. Laboratorios y equipamiento general 7. Laboratorios y equipamientos específicos 	<p>Aulas</p> <p>Biblioteca</p> <p>Bibliotecas virtuales</p> <p>Base de datos</p> <p>Laboratorios y equipamiento</p> <p>Internet</p> <p>Accesibilidad física</p>
EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA	<p>Estrategias de mejoras Estudiantes, profesores, plan de estudios, gestión y evaluación.</p> <p>Entorno y Egresados e impacto Investigación</p>	No se expide al respecto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retroalimentación del programa por docentes, estudiantes y egresados. 2. Evaluación concurrente por CONACYT 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retroalimentación del programa por egresados 2. Encuesta de satisfacciones de todos los actores del programa
PRESUPUESTO	No se expide al respecto	No se expide al respecto en la Resolución 700/2016	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de presupuesto según formato establecido 2. Presentación de Plan General de Trabajo 3. Presentación de balance financiero año 1, 2 y 3 4. Presentación de certificado de cumplimiento tributario 	3.

ANEXO 6. Ejemplo de líneas de investigación con fines demostrativos

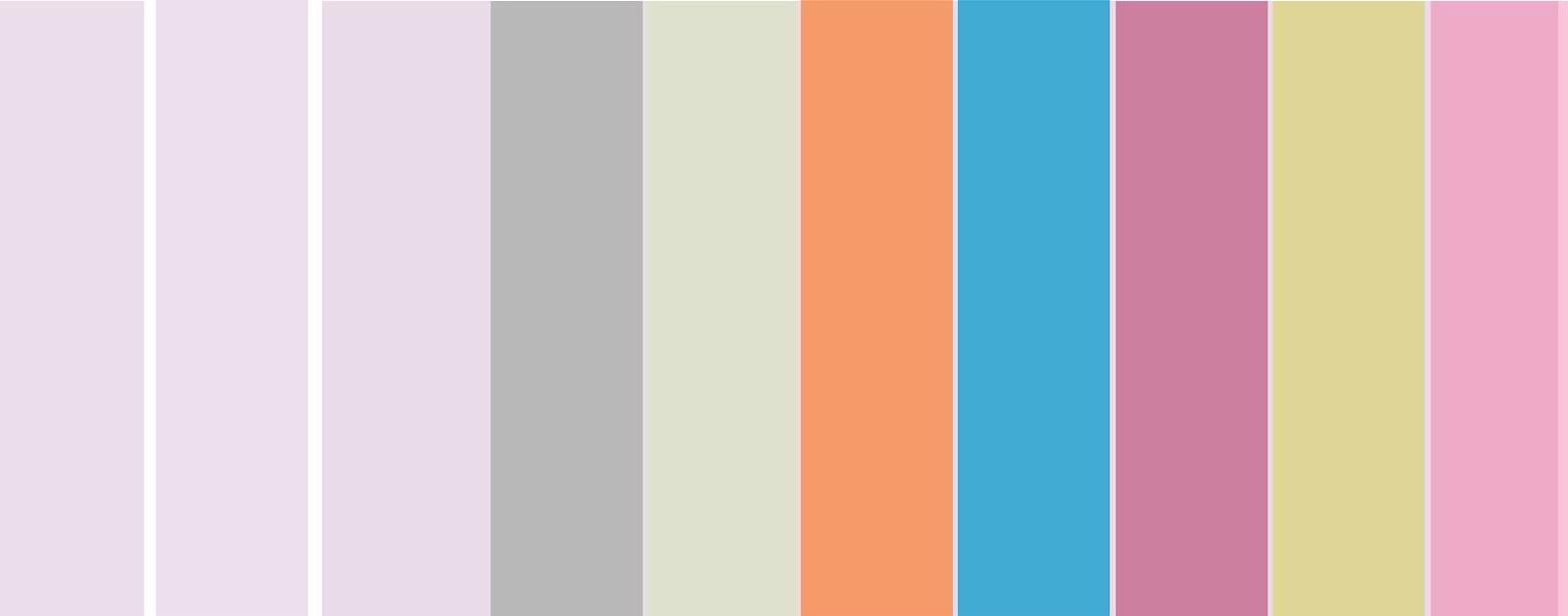
Área de investigación y descripción del área	Línea(s) de investigación	Proyectos de investigación activos o en desarrollo	Responsable línea y categorización	Tutor/cotutor y categorización	Carga horaria tutoría	Número de plazas para estudiantes del programa
<p>INMUNIDAD E INFLAMACIÓN</p> <p>Esta área comprende el estudio tanto de enfermedades autoinmunes como de enfermedades inflamatorias agudas y crónicas originadas por estímulos infecciosos o mecánicos. Se estudian mecanismos moleculares y celulares, así como factores genéticos y perfiles fenotípicos de enfermedades autoinmunes tales como Lupus y Esclerosis sistémica. Asimismo, se abordan patologías inflamatorias locales y sistémicas generadas por agentes infecciosos, drogas, o por injurias mecánicas.</p> <p>Las diferentes líneas de investigación en esta área tienen el objetivo de identificar mecanismos patogénicos y alternativas terapéuticas que permitan modular la respuesta inmune e inflamatoria.</p>	Enfermedad inflamatoria intestinal	Inmunología del intestino y enfermedad inflamatoria intestinal	Dr. J. Piers PRONII	Dr. M. Mons S/C	20	4
	Lupus eritematoso sistémico	Auto-anticuerpos anti-galectina-8 en pacientes con lupus eritematoso sistémico	Dra. M Jacques PRONII	Dra. M Ríos PRONI	10	2
	Inflamación sistémica y disfunción pulmonar en sepsis	Efecto del selenio en pacientes críticos con Respuesta Inflamatoria Sistémica	Dr. S. Murrs PRONII	Dra. H Noni S/C	15	3
	Inflamación y señalización celular	Modulación química de rutas de señalización celular de relevancia en enfermedades degenerativas	Dr. G Talaz PRONII	Dr. P Laus PRONI	15	3
	Regulación de la inflamación y regeneración periodontal.	Reparación tisular en los tejidos periodontales humanos. Modulación por tabaquismo y factores de crecimiento. Y desarrollo de un prototipo de producto dental para la prevención y tratamiento de la enfermedad periodontal	Dra. L. Doise PRONII	Dr. H. Clos PRONI	20	4
						Total: 16

Fuente: Tomado de <http://medicina.uc.cl/doctorados/lineas-de-investigacion>

ANEXO 7. Proceso de consultas y validación de la estructura básica y versión borrador de la Guía

Institución	Fecha	Actividad
CONACYT	12 de octubre de 2018	Presentación de la estructura básica de la Guía a la coordinación y técnicos de PROCENCIA - CONACYT
ANEAES	17 de octubre de 2018	Presentación de la estructura básica de la Guía a la Dirección Ejecutiva y Dirección General Académica de Evaluación de la ANEAES
CONES	19 de noviembre de 2018	Presentación de la estructura básica de la Guía a la Dirección General y Técnicos del CONES.
IES	12 de febrero de 2019	Presentación de la estructura básica de la Guía a Directores Académicos de postgrados investigativos con cofinanciamiento del CONACYT. <ul style="list-style-type: none"> - Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Agrarias - Universidad Nacional de Asunción - Facultad Politécnica - Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Químicas - Universidad Nacional de Asunción - Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas (CEMIT) - Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Campus Asunción -Facultad de Ciencias y Tecnología - Universidad Americana
CONES, MEC, ANEAES, CONACYT	20 de mayo de 2019	Presentación de la versión borrador del Manual a: consejeros y técnicos del CONES, autoridades y técnicos del MEC, dirección ejecutiva y dirección general de evaluación de ANEAES y CONACYT

Asunción, julio de 2019.-



GUÍA PARA EL DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE PROGRAMAS DE POSTGRADOS ACADÉMICOS

MAESTRÍAS Y DOCTORADOS

Elaborada por encargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en el marco del "Componente II: Fortalecimiento del Capital Humano I+D" del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA).

Primera edición, julio de 2019

